

Estrategia de Desarrollo Local Participativo

del Grupo de Acción Local **Asociación para el Desarrollo Sostenible de los Municipios del Macizo del Caroig, Serra Grossa y Riberes del Xúquer**





















ÍNDICE

0. INT	RODUCCIÓN	5
0.1.	DATOS DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL	5
0.1.1.	Datos identificativos del grupo	5
0.1.2.	Relación de asociados	6
0.1.3.	Composición de la junta directiva	15
0.1.4.	Datos resumen del grupo	16
0.2.	ANTECEDENTES GAL	18
0.3.	NORMATIVA DE REFERENCIA Y APLICACIÓN	21
0.4.	METODOLOGÍA Y PARTICIPACIÓN	26
1. DEF	INICIÓN DE LA ZONA Y LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ESTRATEGIA	27
2. EXA	MEN DE LAS NECESIDADES Y EL POTENCIAL DE LA ZONA	28
2.1.	INDICADORES DE CONTEXTO	28
2.2.	ANÁLISIS DAFO	28
2.3.	IDENTIFICACIÓN DE LOS GRADOS DE RURALIDAD DE LOS MUNICIPIOS	47
3. DES	CRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA Y SUS OBJETIVOS	48
3.1.	JUSTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES Y POTENCIAL DE LA ZONA	48
3.2.	CARACTERÍSTICAS INTEGRADAS E INNOVADORAS	50
3.3.	EFECTOS ESPERADOS	51
3.4.	OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA	52
3.5.	LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y PREVISIONES DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS	56
3.6.	MAPA GENERAL DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA ESTRATEGIA	62
3.7.	CONTRIBUCIÓN DE LA ESTRATEGIA A LA CREACIÓN DE EMPLEO	66
3.8. DISCRIMINA	CONTRIBUCIÓN DE LA ESTRATEGIA A LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y LA NO ACIÓN	66
3.9.	CONTRIBUCIÓN AL PRINCIPIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	66
3.10.	COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PROGRAMAS Y AYUDAS	67
3.11.	CRONOGRAMA DEL PLAN DE ACCIÓN	70
	CRIPCIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN EL DESARROLL EGIA	
5. PLA	N DE ACCIÓN	72
5.1.	VISIÓN ESTRATÉGICA	72
5.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	73
5.3.	ASIGNACIÓN INDICATIVA PRESUPUESTARIA	77
5.4.	PROYECTOS DE COOPERACIÓN	80
5.5.	TRABAJO EN RED	82
5.6.	CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES DE LA SUBMEDIDA 19.2	92













		CRIPCION DE LAS DISPOSICIONES DE GESTION Y DE SEGUIMIENTO DE LA	94
	6.1.	ESTRUCTURA, RESPONSABILIDADES, FUNCIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL GAL	94
	6.2.	MECANISMOS DE EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA	94
	6.2.1.	Experiencia de la asociación en el desarrollo local participativo	94
	6.2.2.	Espacios de trabajo, dotación y equipamientos	94
	6.2.3.	Recursos humanos	97
	6.2.4.	Capacidad administrativa y financiera del grupo	99
	6.2.5.	Descripción del equipo técnico y medios materiales del GAL	100
	6.3.	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN	102
	6.3.1. conflictos	Procedimientos y mecanismos para la buena gestión financiera y para evitar de intereses	102
	6.3.2.	Plan de comunicación	104
	6.3.3.	Manual de procedimiento para la gestión del programa de ayudas	105
	6.4.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	105
	6.4.1.	Plan de seguimiento	105
	6.4.2.	Evaluación intermedia y final	106
	6.4.3.	Indicadores de seguimiento y evaluación	108
7	7. PLA	N FINANCIERO	112
	7.1.	PLAN FINANCIERO POR SUBMEDIDAS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN	112
	7.2.	PLAN FINANCIERO POR AÑOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN (SUBMEDIDA 19.1)	113
	7.3.	PLAN FINANCIERO POR AÑOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN (SUBMEDIDA 19.2)	114
	7.4.	PLAN FINANCIERO POR AÑOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN (SUBMEDIDA 19.3)	115
	7.5.	PLAN FINANCIERO POR AÑOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN (SUBMEDIDA 19.4)	116
	7.6.	PLAN FINANCIERO POR AÑOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN (TOTAL)	117
8	B. PLA	NIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE LA EDLP	118
ç	9. BIB	LIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN	119
A	ANEXOS		125
A	ANEXO 1 -	- DEFINICIÓN DE LA ZONA Y LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ESTRATEGIA	125
A	ANEXO 2 -	- INDICADORES DE CONTEXTO	125
A	ANEXO 3 -	- GRADOS DE RURALIDAD DE LOS MUNICIPIOS	125
A	ANEXO 4 -	- PROCESO DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA EDLP	125
A	ANEXO 5 -	- MANUAL DE RÉGIMEN INTERNO	125
A	ANEXO 6 -	- PLAN DE COMUNICACIÓN	125
1	ANEXO 7 -	- MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDAS	125













0. INTRODUCCIÓN

0.1. DATOS DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL

0.1.1. Datos identificativos del grupo

Tabla nº1. Datos identificativos del grupo

Denominación	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS MUNICIPIOS DEL MACIZO DEL CAROIG, SERRA GROSSA Y RIBERES DEL XUQUER
CIF	G-98825128
Forma jurídica	Asociación sin ánimo de lucro
Nº inscripción en Registro Asociaciones	CV-01-056229-V de la Sección Primera
Domicilio social	Plaza Manuel Tolsa S/N EngueraCP46810 (Valencia)
Teléfono	96 222 47 61
Correo electrónico	gal1420carsgrx@gmail.com
Representante legal	Oscar Martínez Poquet
NIF del representante	20.431.645 - D
Persona de contacto	Josefa Tornero Belda









0.1.2. Relación de asociados

Tabla nº2. Relación de asociados del grupo

	ENTIDAD	DOMICILIO SOCIAL	CARÁCTER	REPRESENTANTE EN GAL	SEXO	MUNICIPIOS	FECHA CONSTITU CIÓN	SECTOR	TIPO ENTIDAD	№ ASOCIADOS EN TERRITORIO GAL	% VOTOS
1	AYUNTAMIENTO DE ALCANTERA DE XUQUER	C/AUSIAS MARCH, 2	PÚBLICO	JULIO AURELIO GARCIA MARTINEZ	HOMBRE	ALCANTERA DE XUQUER		PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL		1,026%
2	AYUNTAMIENTO DE ALFARP	C/HONORATO GIL, 1	PÚBLICO	SANTIAGO CERVERA CARDETE	HOMBRE	ALFARP		PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL		1,026%
3	AYUNTAMIENTO DE ANTELLA	PLAZA MAYOR, 1	PÚBLICO	Mª AMPARO ESTARLICH MARTORELL	MUJER	ANTELLA		PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL		1,026%
4	AYUNTAMIENTO DE BENEIXIDA	PLAÇA DE L'AJUNTAMENT, 1	PÚBLICO	EVA Mª ROIG TORTOSA	MUJER	BENEIXIDA		PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL		1,026%
5	AYUNTAMIENTO DE BENICULL DE XUQUER	PLAZA BEATA INES, 1	PÚBLICO	Mª AMPARO GINER LORENZO	MUJER	BENICULL DE XUQUER		PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL		1,026%
6	AYUNTAMIENTO DE BENIMUSLEM	C/COLON, 6	PÚBLICO	Mª ANTONIA VILAR QUILIS	MUJER	BENIMUSLEM		PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL		1,026%
7	AYUNTAMIENTO DE BICORP	C/IGLESIA, 11	PÚBLICO	JOSEFINA GARCIA PEREZ	MUJER	BICORP		PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL		1,026%
8	AYUNTAMIENTO DE BOLBAITE	PLAZA IGLESIA, 3	PÚBLICO	CAROLINA MAS MONTEAGUDO	MUJER	BOLBAITE		PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL		1,026%











g	AYUNTAMIENTO DE CATADAU	C/HORNO, 1	PÚBLICO	MANUEL ENRIQUE BONO DONAT	HOMBRE	CATADAU	 PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL	 1,026%
1	AUINTAMIENTO DE CERDA	PLAÇA BANDERA D'ESPANYA, 8	PÚBLICO	JOSE LUIS GIJON SEGRELLES	HOMBRE	CERDA	 PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL	 1,026%
1	AYUNTAMIENTO DE CHELLA	PLAZA IGLESIA, 1	PÚBLICO	JOSE ENRIQUE TALON SEGUI	HOMBRE	CHELLA	 PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL	 1,026%
1	AYUNTAMIENTO DE COTES	PLAZA JOAQUIN MARTINEZ, 1	PÚBLICO	ROSA EMILIA LORENTE SORIANO	MUJER	COTES	 PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL	 1,026%
1	AYUNTAMIENTO DE ENGUERA	C/DR ALBIÑANA, 1	PÚBLICO	OSCAR MARTINEZ POQUET	HOMBRE	ENGUERA	 PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL	 1,026%
1	AYUNTAMIENTO DE ESTUBENY	PLAZA CORAZON DE JESUS, 3	PÚBLICO	RAMON BLANQUER BONO	HOMBRE	ESTUBENY	 PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL	 1,026%
1	AYUNTAMIENTO DE FORTALENY	C/MAJOR, 14	PÚBLICO	JUANA CLOS GIMENO	MUJER	FORTALENY	 PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL	 1,026%
1	AYUNTAMIENTO DE GAVARDA	PLAZA AYUNTAMIENTO, 1	PÚBLICO	VICENTE JOSE MOMPO ALEDO	HOMBRE	GAVARDA	 PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL	 1,026%
1	AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE LA COSTERA	C/ESGLESIA, 18	PÚBLICO	JUAN CARLOS GARRIDO CALABUIG	HOMBRE	GRANJA DE LA COSTERA	 PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL	 1,026%
1	AYUNTAMIENTO DE L'ENOVA	PLAZA AYUNTAMIENTO, 1	PÚBLICO	TOMAS GINER ESPARZA	HOMBRE	L'ENOVA	 PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL	 1,026%
1	AYUNTAMIENTO DE LLANERA DE RANES	C/SANTISIMO CRISTO, 2	PÚBLICO	ANTONIO VICENTE LLUCH LLORENS	HOMBRE	LLANERA DE RANES	 PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL	 1,026%
2	AYUNTAMIENTO DE	C/LA FONT, 2	PÚBLICO	ANA Mª GONZALEZ	MUJER	LLAURI	 PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN	 1,026%











	LLAURI			HERDARO				LOCAL	
21	AYUNTAMIENTO DE LLOCNOU D'EN FENOLLET	PLAZA CONSTITUCION, 1	PÚBLICO	CRISTOBAL RODRIGUEZ SOLER	HOMBRE	LLOCNOU D'EN FENOLLET	 PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL	 1,026%
22	AYUNTAMIENTO DE LLOMBAI	PLAZA MAYOR, 1	PÚBLICO	ANSELMO CARDONA PUIG	HOMBRE	LLOMBAI	 PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL	 1,026%
23	AYUNTAMIENTO DE MILLARES	AVDA HNOS SAEZ MERINO, 21	PÚBLICO	JOSE RICARDO PEREZ GOMEZ	HOMBRE	MILLARES	 PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL	 1,026%
24	AYUNTAMIENTO DE MOIXENT	PLAÇA MAJOR, 1	PÚBLICO	TEOFILO FITO MARTI	HOMBRE	MOIXENT	 PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL	 1,026%
25	AYUNTAMIENTO DE MONTESA	PLAÇA DE LA VILA, 1	PÚBLICO	JOSE BARBERA FERRER	HOMBRE	MONTESA	 PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL	 1,026%
26	AYUNTAMIENTO DE MONTROY	PLAÇA DE L'AJUNTAMENT,11	PÚBLICO	Mª VANESA BAIXAULI FORES	MUJER	MONTROY	 PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL	 1,026%
27	AYUNTAMIENTO DE NAVARRES	C/LA IGLESIA, 2	PÚBLICO	ESTELA DEL CARMEN DAROCAS MARIN	MUJER	NAVARRES	 PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL	 1,026%
28	AYUNTAMIENTO DE NOVETLE	PLAZA GLORIA FUERTES, 1	PÚBLICO	RAFAEL VILA NOGUERA	HOMBRE	NOVETLE	 PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL	 1,026%
29	AYUNTAMIENTO DE QUESA	C/HERNAN CORTES, 4	PÚBLICO	CARINA PRIMO VALIENTE	MUJER	QUESA	 PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL	 1,026%
30	AYUNTAMIENTO DE ROTGLA I CORBERA	CARRETERA DE MADRID, 62	PÚBLICO	AMADOR CLIMENT ROSELLO	HOMBRE	ROTGLA I CORBERA	 PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL	 1,026%
31	AYUNTAMIENTO DE SANT JOANET	PLAZA DEL PROGRESO, 16	PÚBLICO	EVARISTO RIBES PRATS	HOMBRE	SANT JOANET	 PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL	 1,026%











	I	1									
32	AYUNTAMIENTO DE SELLENT	PLAÇA DIPUTACIO, 1	PÚBLICO	VICENTE MONAR GARCIA	HOMBRE	SELLENT		PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL		1,026%
33	AYUNTAMIENTO DE SENYERA	PLAZA AYUNTAMIENTO, 1	PÚBLICO	PAU MASCAROS ALANDES	HOMBRE	SENYERA		PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL		1,026%
34	AYUNTAMIENTO DE SUMACARCER	PLAZA MAYOR,1	PÚBLICO	TXEMA PELAEZ PALAZON	HOMBRE	SUMACARCER		PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL		1,026%
35	AYUNTAMIENTO DE TORRELLA	C/MOSSEN R. CLIMENT, 10	PÚBLICO	FRANCISCO MORENO GAYA	HOMBRE	TORRELLA		PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL		1,026%
36	AYUNTAMIENTO DE TOUS	AVDA CONSTITUCION, 11	PÚBLICO	CRISTOBAL GARCIA SANTAFILOMENA	HOMBRE	TOUS		PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL		1,026%
37	AYUNTAMIENTO DE TURIS	PLAZA VICENT RIBES, 1	PÚBLICO	EUGENIO JAVIER FORTAÑA FONS	HOMBRE	TURIS		PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL		1,026%
38	AYUNTAMIENTO DE VALLADA	PLAZA MAYOR,10	PÚBLICO	Mª JOSE TORTOSA TORTOSA	MUJER	VALLADA		PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL		1,026%
39	AYUNTAMIENTO DE VALLES	PLAZA LA VILA, 5	PÚBLICO	JOSE JAVIER SISTERNES BENAVENT	HOMBRE	VALLES		PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL		1,026%
40	LA UNIO DE LLAURADORS I RAMADERS	C/MAR, 22 VALENCIA	PRIVADO	MARCOS ORTIZ VALERO	HOMBRE	TODO TERRITORIO DEL GAL	1976	AGROALIME NTARIO	SINDICATO AGRARIO	540	1,579%
41	UPA-PV. UNION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS	C/ARQUITECTO MORA, 7 VALENCIA	PRIVADO	PABLO VILLAR CONDE	HOMBRE	TODO TERRITORIO DEL GAL	2000	AGROALIM ENTARIO	SINDICATO AGRARIO	210	1,579%
42	AVA-ASAJA – ASOCIACION VALENCIANA DE	C/GUILLEN DE CASTRO, 79 VALENCIA	PRIVADO	BERNARDO FERRER FERRER	HOMBRE	TODO TERRITORIO DEL GAL	1977	AGROALIM ENTARIO	SINDICATO AGRARIO	62	1,579%











	AGRICULTORES										
4	SAEM – SOCIEDAD DE AGRICULTUTA ECOLOGICA DEL MACIZO DEL CAROIG	C/JOAQUIN COSTA, 43 VALENCIA	PRIVADO	ENRIC MATEU TORTOSA	HOMBRE	TODO TERRITORIO DEL GAL	2001	AGROALIM ENTARIO	SOCIEDAD AGRARIA	122	1,579%
4	COMUNIDAD DE REGANTES EL REIXACH	C/CAMI FONT DE LES HORTS, 2	PRIVADO	JOSE BARBERA FERRER	HOMBRE	MONTESA	1990	AGROALIM ENTARIO	COMUNIDAD REGANTES	240	1,579%
4	COMUNIDAD DE REGANTES DE MONTESA	C/DEL CARMEN, 22	PRIVADO	ALFREDO GARCIA CARBONELL	HOMBRE	MONTESA	1999	AGROALIM ENTARIO	COMUNIDAD REGANTES	550	1,579%
4	COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS FUENTES	PLAZA IGLESIA, 3	PRIVADO	JOAQUIN CARBONELL MOLL	HOMBRE	BOLBAITE	1944	AGROALIM ENTARIO	COMUNIDAD REGANTES	520	1,579%
4	ASOC. APICULTORES DEL MACIZO DEL CAROIG	AVDA, DIPUTACION ENGUERA	PRIVADO	TIMOTEO ESTEVE TORTOSA	HOMBRE	TODO TERRITORIO DEL GAL	1980	AGROALIM ENTARIO	ASOCIACION APICULTORES	20	1,579%
4	SAT FRESANZ	MONTESA	PRIVADO	JUAN SANZ BALLESTER	HOMBRE	COMARCA LA COSTERA	1998	AGROALIM ENTARIO	SAT	3	1,579%
4	ASOC. POZOS DE RIEGO Y USUARIOS DE AGUAS SUBTERRANEAS CV	C/GUILLEN DE CASTRO, 79 VALENCIA	PRIVADO	PASCUAL BENEVENT CASTANY	HOMBRE	TODO TERITORIO DEL GAL	2009	AGROALIM ENTARIO	ASOCIACION	70	1,579%
5	SAT EL TORMO	MONTESA	PRIVADO	NURIA CASTELLO CASTELLÓ	MUJER	COMARCA LA COSTERA	1998	AGROALIM ENTARIO	SAT	26	1,579%













51	ASOCIACION TERRES DEL ALFORINS – VITICULTORS I PRODUCTORS	C/PORTAL DE VALENCIA,52 FONT DE LA FIGUERA	PRIVADO	PABLO CALATAYUD GARCIA	HOMBRE	COMARCA LA COSTERA	2010	AGROALIME NTARIO	ASOCIACION	14	1,579%
52	ASOC VALENCIANA DE AGRICULTORES MAYORES - AVAM	C/GUILLEN DE CASTRO, 79 VALENCIA	PRIVADO	JUAN J. TEODORO ALEPUZ BELTRAN	HOMBRE	TODO TERRITORIO DEL GAL	2004	COLECTIVOS VULNERABLE S	ASOCIACION	146	1,579%
53	ASOC VALENCIANA DE MUJERES Y FAMILIAS DEL AMBITO RURAL - AMFAR	C/GUILLEN DE CASTRO, 79 VALENCIA	PRIVADO	Mª AMPARO CORBI COPOVI	MUJER	TODO TERRITORIO DEL GAL	1994	COLECTIVOS VULNERABLE S	ASOCIACION	201	1,579%
54	FED. DE ASOCIACIONES DE MUJERES RURALES - FADEMUR	C/ARUITECTO MORA, 7 VALENCIA	PRIVADO	PEPA TORNERO I BELDA	MUJER	TODO TERRITORIO DEL GAL	2014	COLECTIVOS VULNERABLE S	ASOCIACION	2100	1,579%
55	COOP. EL PROGRESO DE BICORP	C/MAESTRO SERRANO, 9	PRIVADO	JOSE SERRA MERCE	HOMBRE	BICORP	1951	AGROALIME NTARIO	COOPERATIVA	480	1,579%
56	CAMPOENGUERA COOP V	AVDA DIPUTACION, 22	PRIVADO	PALOMA APARICIO GARCIA	MUJER	ENGUERA	1925	AGROALIME NTARIO	COOPERATIVA	1950	1,579%
57	COOP SAN ISIDRO LABRADOR DE QUESA	C/JOSE ANTONIO,11	PRIVADO	DAVID FORTEA CORELL	HOMBRE	QUESA	1946	AGROALIME NTARIO	COOPERATIVA	95	1,579%
58	SAN PEDRO APOSTOL COOP V	PLAZA HISPANIDAD,4	PRIVADO	VICENTE FRANCES TORRES	HOMBRE	MOIXENT	1951	AGROALIME NTARIO	COOPERATIVA	980	1,579%











59	ASOCIACION DE PROPIETARIOS FORESTALES DE LA CV - AFOCACV	PLAZA MANUEL TOLSA S/N ENGUERA	PRIVADO	MANUEL GARCIA APARICIO	HOMBRE	TODO TERRITORIO DEL GAL	2007	MEDIOAMBI ENTAL	ASOCIACION	230	1,579%
60	ASOCIACION VALENCIANA DE METEREOLOGIA - AVAMET	C/CID, 53 BUÑOL	PRIVADO	CARLOS SORIANO CARDO	HOMBRE	TODO TERRITORIO DEL GAL	2011	MEDIOAMBI ENTAL	ASOCIACION	140	1,579%
61	FUNDACION VALENCIANA DE AGRICULTURA Y MEDIOAMBIENTE CV - FUVAMA	C/GUILLEN DE CASTRO, 79 VALENCIA	PRIVADO	MIGUEL MINGUET GIMENO	HOMBRE	TODO TERRITORIO DEL GAL	1999	MEDIOAMBI ENTAL	FUNDACION	900	1,579%
62	FEDERACION VALENCIANA DE CAZA DE LA CV	PLAZA CANOVAS DEL CASTILLO, VALENCIA	PRIVADO	VICENTE JOSE SEGUI PICO	HOMBRE	TODO TERRITORIO DEL GAL	1987	MEDIOAMBI ENTAL	FEDERACION	2.589	1,579%
63	AVEFOR – ASOCIACION VALENCIANA DE EMPRESAS FORESTALES	AVDA GUERRER DE MOIXENT MOIXENT	PRIVADO	DAVID BELDA MIRO	HOMBRE	TODO TERRITORIO DEL GAL	2007	MEDIOAMBI ENTAL	ASOCIACION	11	1,579%
64	COMISIONES OBRERAS DEL PAIS VALENCIA – CCOO PV	PLAZA NAPOLS I SICILIA, 5 VALENCIA	PRIVADO	RAUL ALCOCER MASET	HOMBRE	TODO TERRITORIO DEL GAL	1976	LABORAL	SINDICATO	3000	1,579%
65	ASOCIACION COMERCIANTES DEL MACIZO DEL CAROIG	PLAZA MANUEL TOLSA S/N ENGUERA	PRIVADO	CARLOS CARRIO BORDERIA	HOMBRE	TODO TERRITORIO DEL GAL	2004	COMERCIO	ASOCIACION	60	1,579%
66	ASOCIACION CULTURAL AMIGOS	PLAZA MANUEL TOLSA S/N	PRIVADO	LEONOR JUAN SANCHIZ	MUJER	COMARCA CANAL DE NAVARRES	1993	SOCIO- CULTURAL	ASOCIACION	75	1,579%









Γ	ENGUERA	ENGUERA									
6	FUNDACION SIERRA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	C/DESAMPARADOS , 8 ENGUERA	PRIVADO	JOSE CERDA APARICIO	HOMBRE	COMARCA CANAL DE NAVARRES	2011	SOCIO- CULTURAL	FUNDACION	14	1,579%
6	INSTITUTO DE ESTUDIOS TERRITORIALES DEL CAROIG - IETEC	PLAZA COMUNIDAD VALENCIANA,3 ENGUERA	PRIVADO	JOSEP APARICIO GUADAS	HOMBRE	TODO TERRITORIO DEL GAL	2012	SOCIO- CULTURAL	INSTITUTO- ASOCIACION	47	1,579%
6	ASOCIACION DE PERSONAL TECNICO GESTION DEL DESARROLLO LOCAL PROVINCIA VALENCIA – ADELYPSE VALENCIA	C/JOSE MARIA COLL, 8 QUART DE POBLET	PRIVADO	JAVIER GONZALEZ	HOMBRE	TODO TERRITORIO DEL GAL	2013	SOCIO- CULTURAL	ASOCIACION	65	1,579%
7	ASOCIACION PARA LA PROMOCION TURISTICA DE LAS MONTAÑAS VALENCIANAS DEL SUR - TURCAROIG	PLAZA MANUEL TOLSA S/N ENGUERA	PRIVADO	ILDEFONSO ARTEAGA NUÑEZ DE HARO	HOMBRE	TODO TERRITORIO DEL GAL	1999	TURISMO	ASOCIACION	17	1,579%
7	ASOCIACION HOSTELERIA, RESTAURACION Y TURISMO RURAL DE LA CANAL DE NAVARRES – CAROCHE RURAL	AVDA VALENCIA, 2 QUESA	PRIVADO	ABEL BAS BALDO	HOMBRE	COMARCA CANAL DE NAVARRES	2016	TURISMO	ASOCIACION	6	1,579%
7	COOPERATIVA AGRÍCOLA EL MARQUESADO DE	C) Maestro Torres Ruiz, 23	PRIVADO	JOSE BERNARDO SANZ VALERO	HOMBRE	TODO TERRITORIO GAL	1954	COOPERTIVA AGRICOLA	COOPERATIVA	294	1,579%











Γ	LLOMBAI	LLOMBAI									
7	UGT INTERCOMARCAL DE LA RIBERA, LA SAFOR LA VALL D'ALBAIDA, LA COSTERA I LA CANAL DE NAVARRES	ABAT SOLA, 69-71 GANDIA		RAUL ROSELLO GREGORI JOSEP VTE ESTEVE GINER	HOMBRE	TODO TERRITORIO GAL	1988	SINDICATO	SINDICAL	14.500	1,579%
7	COMUNIDAD DE REGANTES SEQUIA ALEDUA-MARE DE LLOMBAI	C) Enrique Bisbal, 4 LLOMBAI	PRIVADO	VICENT ADAM JOARES	HOMBRE	TODO TERRITORIO GAL	27/06/97	Cd. REGANTES	COMUNIDAD DE REGANTES	580	1,579%
7	FEDERACIÓN EFA COMUNIDAD VALENCIANA	PARTIDA CERCAT s/n LLOMBAI	PRIVADO	DOMINGO GONZALEZ SANCHIS	HOMBRE	TODO TTERRITORIO GAL	19701/1991	FORMCION AGRARIA	FEDERACION	1200	1,579%
7	ABN ACEITES, COOP. V DE BOLBAITE	C) Larga, 25 BOLBAITE	PRIVADO	JOSE BELLVER CIGES	HOMBRE	TODO TERRITORIO GAL	2011	COOPERATIV A AGRARIA	COOPERATIVA	670	1,579%
7	ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DE LA NATURALEZA (ADENE)	Camino Fuente Cañez s/n Apartado 41 - 46810 ENGUERA	PRIVADO	MIGUEL TEODORO CHIRLAQUE GARCÍA	HOMBRE	TODO TERRITORIO GAL	1993	ASOCIACIÓN ECOLOGISTA	ASOCIACIÓN	457	1,579%











0.1.3. Composición de la junta directiva

Tabla nº3. Composición de la Junta Directiva del grupo

NOMBRE Y APELLIDOS	PUESTO QUE OCUPA EN LA ASOCIACIÓN	SECTOR	ENTIDAD A QUE REPRESENTA
OSCAR MARTÍNEZ POQUET	PRESIDENTE	PÚBLICO	AYUNTAMIENTO DE ENGUERA
JOSE SERRA MERCE	VICEPRESIDENTE	PRIVADO	COOP EL PROGRESO DE BICORP
TXEMA PELAEZ PALAZON	SECRETARIO	PÚBLICO	AYUNTAMIENTO DE SUMACARCER
CARLOS CARRIO BORDERIA	TESORERO	PRIVADO	ASOC. COMERCIANTES DEL CAROIG
CARINA PRIMO VALIENTE	VOCAL	PÚBLICO	AYUNTAMIENTO DE QUESA
JOSE BARBERA FERRER	VOCAL	PÚBLICO	AYUNTAMIENTO DE MONTESA
TEOFILO FITO MARTI	VOCAL	PÚBLICO	AYUNTAMIENTO DE MOIXENT
VICENTE JOSE MOMPO ALEDO	VOCAL	PÚBLICO	AYUNTAMIENTO DE GAVARDA
MARCOS ORTIZ VALERO	VOCAL	PRIVADO	LA UNIO DE LLAURADORS I RAMADERS
BERNARDO FERRER FERRER	VOCAL	PRIVADO	AVA-ASAJA
MANUEL GARCIA APARICIO	VOCAL	PRIVADO	ASOC. PROPIETARIOS AGROFORESTALES CV
ILDEFONSO ARTEAGA NUÑEZ DE HARO	VOCAL	PRIVADO	ASOC. EMPRESARIOS TURISTICOS DEL CAROIG
PEPA TORNERO I BELDA	VOCAL	PRIVADO	FEDERACION ASOC. MUJERES RURALES - FADEMUR
JOSEP APARICIO GUADAS	VOCAL	PRIVADO	INSTITUTO DE ESTUDIOS TERRITORIALES DEL CAROIG











0.1.4. Datos resumen del grupo

Tabla nº4. Resumen de datos del grupo

	Nº	% REPRESENTACIÓN
ENTIDADES SOCIAS	77	
ENTIDADES QUE REPRESENTAN AL SECTOR PÚBLICO	39	50,65 %
ENTIDADES QUE REPRESENTAN AL SECTOR PRIVADO	38	49,35 %
№ DE MUJERES EN LA ASAMBLEA	18	23,03
№ DE MUJERES EN LA JUNTA DIRECTIVA	2	14,28%

Tabla nº5. Resumen de porcentajes de voto del grupo

SECTOR	% DE DERECHOS DE VOTO EN LA ASAMBLEA GENERAL	% DE DERECHOS DE VOTO EN LA JUNTA DIRECTIVA
SECTOR PÚBLICO	40%	40%
SECTOR PRIVADO	60%	60%





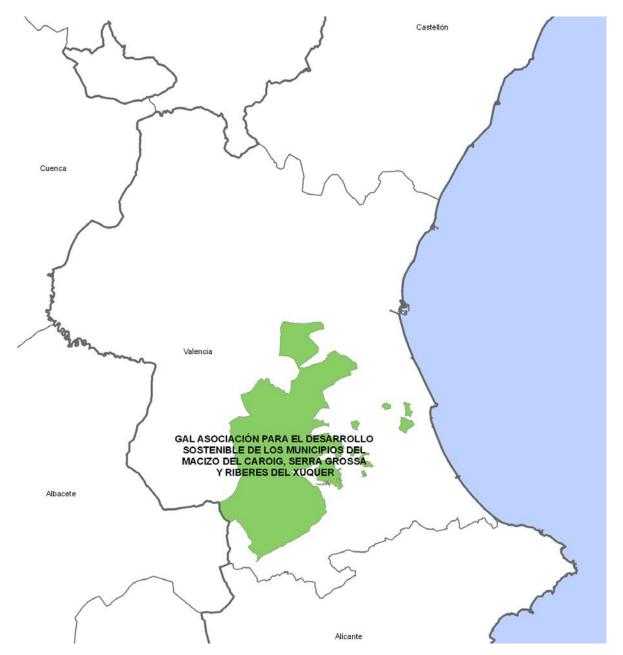








Mapa nº1. Situación del territorio del GAL sobre el conjunto de la Comunidad Valenciana













0.2. ANTECEDENTES GAL

Las experiencias previas del territorio de intervención que configura la asociación de desarrollo sostenible de los municipios del Caroig, Serra Grossa y Riberes del Xuquer, hay que buscarla en la trayectoria de la Asociación para la promoción socioeconómica de los municipios del Macizo del Caroig. Con un gran bagaje y experiencia en actuaciones de desarrollo rural, desde su constitución, en el desarrollo ejecución de las Iniciativas Comunitarias Leader II y Leader+ durante el periodo comprendido entre los años 1995 y 2008. El territorio también participó de la iniciativa RURALTER en 2007-2013.

Estas Iniciativas parten del objetivo genérico de propiciar la aparición de acciones en favor de un desarrollo endógeno y sostenible dentro de las zonas rurales, objetivos que la propia asociación ha sabido aprovechar aplicando la Iniciativa Comunitaria, tal como nos lo indican las evaluaciones intermedias y finales, revitalizando el tejido socioeconómico y revalorizando la conservación del medio ambiente y entorno. Prueba de ello han sido las acciones llevadas a cabo desde la propia asociación Macizo del Caroig en cada una de las medidas asignadas a los programas Leader II y Leader+, todas ellas pensando en complementar las acciones llevadas a cabo por la iniciativa privada y que necesariamente deben ser aplicadas desde los foros donde la representación territorial es mayor.

Complementariamente a esta experiencia la Asociación Macizo del Caroig ha intervenido en promover acciones encaminadas a motivar el desarrollo rural en algunos de sus apartados más importantes:

- ADAPT: Actuaciones relacionadas con los colectivos de jóvenes y mujeres a lo largo de los años 98 y 99 fueron a través de la participación en la redacción y elaboración de la iniciativa para la inserción laboral de estos colectivos de riesgo en el mundo rural, en colaboración con las secciones de jóvenes y mujeres de la institución social de Comisiones Obreras.
- **Concercost**: La Asociación fue un elemento activo y dinamizador en la elaboración del diagnóstico socioeconómico y las propuestas de acción elaborado por el Consorcio de las Comarcas Centrales Valencianas.
- Ecos Overture: Relacionado con el apartado medioambiental, proyecto para el aprovechamiento y uso de los valores medioambientales existentes en el territorio. La creación de pequeñas empresas formadas por jóvenes y mujeres desempleadas para dar servicios relacionados con el turismo, masa forestal, caza y actividades variadas eran sus principales objetivos.
- EQUAL: En dos proyectos.
- O Un proyecto donde se pretende valorizar con mayor eficiencia el sector incipiente del turismo rural, valorando nuevos modelos de creación de empleo. Ayuntamiento de Torrent, Asociación para la promoción socioeconómica interior Hoya de Buñol, Asociación de empresarios de Xàtiva y Ayuntamiento de Xàtiva.
- O Un segundo proyecto donde el problema de la inmigración y las desigualdades de las mujeres en el mercado laboral centrarán, en caso de aprobarse, las acciones a favor del desarrollo rural. Los socios participantes en este proyecto son grupos de acción local de Castilla la Mancha. Para ambos proyectos contamos con la colaboración y apoyo de la Dirección General de Relaciones Agrarias con la U. Europea.
- **INTERREG III**: Acciones complementarias para el desarrollo rural de nuestro territorio en la presentación a la convocatoria un proyecto en colaboración con el











grupo Paralelo 40 donde se pretende consolidar la oferta local del territorio en el turismo rural y potenciar la producción artesanal. Estos objetivos se desarrollarán bajo la premisa de un desarrollo integral del territorio.

• **FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD**: En 2008, con el proyecto "Diseño de una estrategia de prevención de grandes incendios forestales mediante la multifuncionalidad del bosque y el paisaje en mosaico".

La agricultura ha sido uno de los sectores de actividad donde la Asociación ha participado fuera de las iniciativas Leader II y Leader+ con mayor intensidad. Estudios sobre necesidades formativas a través de programas del Forcem, acciones de formación en agricultura ecológica con entidades acreedoras de la valorización agrícola como una de las medidas más importantes en el desarrollo rural: Comité de Agricultura Ecológica, Sociedad de Agricultura Ecológica y Federaciones de cooperativas.

El patrimonio relacionado con el turismo ha sido objeto de un proyecto con otras zonas rurales de la Comunidad Valenciana. Destacamos la declaración de Patrimonio de la Humanidad de las pinturas rupestres del Arco Mediterráneo, por UNESCO en 1998, existe una importante aportación a esta declaración en el territorio de intervención, entre las que destaca la Cueva de la Araña de Bicorp.

Además se ha participado en publicaciones temáticas muy importantes para el desarrollo rural, como los de promoción turística junto con la Agencia Valenciana del Turismo, como el plan estratégico de desarrollo del turismo de interior. Se adjuntan algunos ejemplos.

RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN EN LAS LÍNEAS TEMÁTICAS CLAVE PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO.

















Entre otros ejemplos de proyectos de recopilación de información que han contado con una publicación, podemos citar los siguientes:



- Libro y audiovisual "Vinoleum, En la tierra de los fluidos" de la Asociación Macizo del Caroig. Depósito legal: V-4463-2007.
- Libro "La sustentabilidad del olivar en el Macizo del Caroig". (ISBN 13978-84-612-3266-6). Publicación de la (SAEM).



- Red senderos, el GR-237 y la publicación "**Topoguía de senderos del Macizo del Caroig**" Publicación de Prames- Asoc. Macizo del Caroig.
- Estudio y audiovisual "Diseño de una estrategia para la prevención de grandes incendios forestales mediante la multifuncionalidad del bosque y el paisaje en mosaico".



• Revista **E-Strategias para atraer nueva vida a nuestros pueblos**. Depósito legal: CS-247-2006 como técnico del proyecto de cooperación "Savia Rural" para revertir la imagen peyorativa de los espacios rurales y la selección de proyectos y personas a incorporar a estos territorios rurales, trabajo en red entre 6 comarcas y la Generalitat Valenciana.











Es necesario subrayar la importancia que el territorio ha otorgado a la cooperación, si nos centramos en la iniciativa Leader+, se ha participado en un buen número de iniciativas relacionadas con las líneas estratégicas territoriales, con una notable contribución presupuestaria, de las que extractamos el siguiente cuadro:







- El valor añadido de la cooperación entre territorios nacionales e internacionales es muy importante, "enseñanzas leader".
- el planteamiento de la Unión Europea visible en todos los programas de desarrollo rural, sobre la necesidad de la cooperación como herramienta generadora del cambio. La frase "los localismos se curan viajando" puede servir para describir la mejor manera de abordar procesos de cambio y de reivindicación de lo local.
- Macizo del Caroig ha compartido con el GAL Ayora-Cofrentes los proyectos: SAP Rural, EFLUS, Savia Rural y Red de espacios cinegéticos protegidos (de vital importancia visto el territorio que ocupa la Reserva valenciana de Caza de la Muela de Cortes.

EXPERIENCIA EN LA COOPERACIÓN.

a) Cooperación Interregional.	
Asignado:	
Comprometido:	Presupuesto
MC/091 SAP Rural	21.286,20
MC/168 EFLUS	80.390,38
MC/168 EFLUS(ampliación)	8.765,07
MC/321 SAVIA RURAL -NUEVOS POBLADORES	100.718,35
MC/275 PREIBER	175.500,00
MC/332 VINOLEUM Sabor Mediterráneo	95.650,00
MC/270 Paralelo 40.net	18.000,00
Total comprometido	500.310,00
Por comprometer:	
% comprometido ──►	100%
b) Cooperación Transnacional	
Asignado:	
Comprometido:	Presupuesto
	1.500.00
MC/265/05 Certif.Sust.Olivar	30.000,00
MC/265/05 Certif.Sust.Olivar MC/205 Red esp.cinegéticos proteg. MC/323.Paralelo 40	
MC/265/05 Certif.Sust.Olivar MC/205 Red esp.cinegéticos proteg.	2.000,00
MC/265/05 Certif.Sust.Olivar MC/205 Red esp.cinegéticos proteg. MC/323.Paralelo 40	30.000,00 2.000,00 63.500,00 97.000,0 0
MC/265/05 Certif.Sust.Olivar MC/205 Red esp.cinegéticos proteg. MC/323.Paralelo 40 MC/354.Def.metodPaisajes	2.000,00 63.500,00

0.3. NORMATIVA DE REFERENCIA Y APLICACIÓN

La normativa de referencia que aplica en la redacción y gestión de esta Estrategia de Desarrollo Local Participativo y del Desarrollo Rural es la siguiente:

A nivel europeo (Marco Estratégico Común):

➤ REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones











comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) n o 1083/2006 del Consejo

- ➤ REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) Nº 240/2014 DE LA COMISIÓN de 7 de enero de 2014 relativo al Código de Conducta Europeo sobre las asociaciones en el marco de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos
- ▶ REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) № 184/2014 DE LA COMISIÓN de 25 de febrero de 2014 que establece, con arreglo al Reglamento (UE) n o 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, las condiciones aplicables al sistema de intercambio electrónico de datos entre los Estados miembros y la Comisión y la adopción, con arreglo al Reglamento (UE) n o 1299/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen disposiciones específicas relativas al apoyo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional al objetivo de cooperación territorial europea, de la nomenclatura relativa a las categorías de intervención del apoyo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional a dicho objetivo.
- ➤ REGLAMENTO DELEGADO (UE) № 480/2014 DE LA COMISIÓN de 3 de marzo de 2014 que complementa el Reglamento (UE) no 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca
- PREGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) № 215/2014 DE LA COMISIÓN de 7 de marzo de 2014 por el que se establecen las modalidades de aplicación del Reglamento (UE) n o 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, en lo relativo a las metodologías de apoyo a la lucha contra el cambio climático, la determinación de los hitos y las metas en el marco de rendimiento y la nomenclatura de las











categorías de intervención para los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos

- ▶ REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) Nº 821/2014 DE LA COMISIÓN de 28 de julio de 2014 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) no 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a las modalidades concretas de transferencia y gestión de las contribuciones del programa, la presentación de información sobre los instrumentos financieros, las características técnicas de las medidas de información y comunicación de las operaciones, y el sistema para el registro y el almacenamiento de datos
- ➤ REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) Nº 964/2014 DE LA COMISIÓN de 11 de septiembre de 2014 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) no 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las condiciones generales para los instrumentos financieros

A nivel europeo (FEADER):

- ➤ REGLAMENTO (UE) Nº 1305/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJOde 17 de diciembre de 2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y por el que se deroga el Reglamento (CE) n o 1698/2005 del Consejo
- ➤ REGLAMENTO DELEGADO (UE) Nº 807/2014 DE LA COMISIÓN de 11 de marzo de 2014, que completa el Reglamento (UE) Nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondos Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), e introduce disposiciones transitorias
- ➤ REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) Nº 808/2014 DE LA COMISIÓN de 17 de julio de 2014 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) n o 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader)

A nivel europeo (ayudas PAC y desarrollo rural):

➤ REGLAMENTO (UE) № 1306/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 17 de diciembre de 2013 sobre la financiación, gestión y seguimiento de la Política Agrícola Común, por el que se derogan los Reglamentos (CE) n o 352/78, (CE) n o 165/94, (CE) n o 2799/98, (CE) n o 814/2000, (CE) n o 1290/2005 y (CE) n o 485/2008 del Consejo











- ➤ REGLAMENTO (UE) Nº 1307/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO del 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen normas aplicables a los pagos directos a los agricultores en virtud de los regímenes de ayuda incluidos en el marco de la Política Agrícola Común y por el que se derogan los Reglamentos (CE) nº 637/2008 y (CE) nº 73/2009 del Consejo.
- ➤ REGLAMENTO (UE) Nº 1308/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 17 de diciembre de 2013, por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios y por el que se derogan los Reglamentos (CEE) n o 922/72, (CEE) n o 234/79, (CE) n o 1037/2001 y (CE) n o 1234/2007
- ➤ REGLAMENTO (UE) NO 702/2014 DE LA COMISIÓN de 25 de junio de 2014 por el que se declaran determinadas categorías de ayuda en los sectores agrícola y forestal y en zonas rurales compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea
- ➤ REGLAMENTO (UE) No 651/2014 DE LA COMISIÓN de 17 de junio de 2014por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior enaplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado

A nivel nacional:

- Acuerdo de Asociación de España 2014 2020
- ➤ Marco Nacional de Desarrollo Rural España 2014 2020
- Programa Nacional de Desarrollo Rural España 2014 2020
- CIRCULAR DE COORDINACIÓN 22/2015. Plan nacional de controles de las medidas de desarrollo rural no establecidas en el ámbito del sistema integrado del periodo 2014/2020
- > CIRCULAR DE COORDINACIÓN 4/2016. Plan nacional de controles de las ayudas para el desarrollo local participativo (LEADER)

A nivel regional:

- Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Valenciana 2014 2020
- ➤ ORDEN 5/2016, de 11 de abril, de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, por la que se convoca y regula la selección de los Grupos de Acción Local LEADER 2014-2020 y de las estrategias de desarrollo local participativo. [2016/2639]. Publicada en DOCV número 7764 de fecha 20 de abril de 2016











- CORRECCIÓN de errores de la Orden 5/2016, de 11 de abril, de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, por la que se convoca y regula la selección de los Grupos de Acción Local LEADER 2014-2020 y de las estrategias de desarrollo local participativo. [2016/3438]. Publicada en DOCV número 7783 de fecha 16 de mayo de 2016
- ➤ RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2016, de la directora general de Desarrollo Rural y Política Agraria Común, por la que se seleccionan las candidaturas estimadas y desestimadas para grupo de acción local provisional2014-2020, en el marco de la selección de los grupos de acción local LEADER 2014-2020 del Programa de desarrollo rural de la Comunitat Valenciana 2014-2020. [2016/8434]. Publicada en DOGV número 7905 de fecha 27 de octubre de 2016.
- ➤ RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2016, del director de la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria (AVFGA), por la que se concede y se regula la ayuda preparatoria a los grupos de acción local provisionales seleccionados por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Agraria Común de 14 de octubre de 2016. [2016/8895]. Publicada en DOGV número 7915 de fecha 11 de noviembre de 2016.
- RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2017, de la directora general de Desarrollo Rural y Política Agraria Común, por la que se modifica la Resolución de 14 de octubre de 2016, de la directora general de Desarrollo Rural y Política Agraria Común, por la que se seleccionan las candidaturas estimadas y desestimadas para grupo de acción local provisional 2014-2020 en el marco de la selección de los grupos de acción local LEADER 2014-2020 del Programa de desarrollo rural de la Comunitat Valenciana 2014-2020. [2017/430]. Publicada en el DOGV número 1962 de fecha 20 de enero de 2017.
- ➤ RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2017, del director de la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria (AVFGA), por la que se concede y se regula la ayuda preparatoria al grupo de acción local provisional seleccionado por la Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Agraria Común de 17 de enero de 2017. [2017/552]. Publicada en el DOGV número 7969 de fecha 31 de enero de 2017.

Normativa General:

- > LEY ORGÁNICA 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.
- > LEY 14/2008, de 18 de noviembre de 2008, de la Generalitat, de Asociaciones de la Comunitat Valenciana
- ➤ LEY 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
- > LEY 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones.











0.4. METODOLOGÍA Y PARTICIPACIÓN

Para elaborar esta Estrategia de Desarrollo Local Participativo, se ha seguido una metodología basada en el desarrollo de las siguientes fases:



En todo el desarrollo y elaboración de la EDLP se ha contado con la implicación de los agentes del territorio mediante la participación pública de todos ellos en varias actuaciones que se han llevado a cabo a tal efecto. Existe un capítulo específico en la presente EDLP dedicado a la descripción del Plan de Participación Ciudadana.











1. DEFINICIÓN DE LA ZONA Y LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ESTRATEGIA

En este apartado, se definirá y describirá la zona de la ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS MUNICIPIOS DEL MACIZO DEL CAROIG, SERRA GROSSA I RIBERES DEL XUQUER, así como la población a la que nos dirigimos.

El objetivo es ofrecer una descripción del perfil administrativo y geográfico de la zona identificando las tendencias generales y los temas que se abordarán como parte del proceso estratégico.

Se explicará la idoneidad del área territorial propuesta y los elementos que otorgan una coherencia natural, cultural y administrativa de la misma.

Se adjunta estudio del territorio en ANEXO 1.











2. EXAMEN DE LAS NECESIDADES Y EL POTENCIAL DE LA ZONA

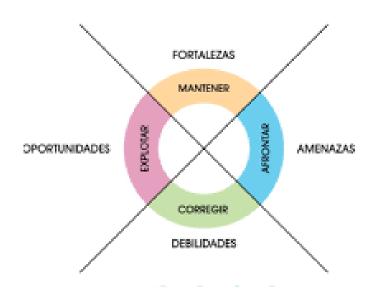
2.1. INDICADORES DE CONTEXTO

En el documento adjunto **ANEXO 2**, se presenta un análisis actualizado y conciso del contexto social, económico y ambiental del territorio el cual muestra evidencias mensurables sobre la situación de partida para el desarrollo de la estrategia.

El análisis se realiza en base a datos específicos y relevantes de la zona, incluyendo indicadores de tendencia coherentes y homogéneos, que permiten su comparativa en series y unidades de tiempo.

2.2. ANÁLISIS DAFO

Para llevar a cabo el análisis de las necesidades del territorio, se ha llevado a cabo una doble metodología. A partir del análisis objetivo realizado del territorio, se ha desarrollado una **MATRIZ DAFO** identificando nuestras debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades y a su vez, hemos avanzado un paso más, completando el análisis con una **MATRIZ CAME** para corregir las debilidades, afrontar las amenazas, mantener las fortalezas y explotar nuestras oportunidades.



Para la realización del análisis y diagnostico del territorio se ha recurrido a varias fuentes de información:

FUENTES DE INFORMACIÓN PRIMARIA











Técnicas de investigación cualitativas

Se han realizado diversos grupos de trabajo en el territorio con los socios del GAL y los agentes del territorio con el objetivo de recoger las impresiones, ideas, valoraciones y necesidades de los agentes del territorio además de analizar los problemas y las fortalezas del territorio. Asimismo se envió una copia borrador del análisis DAFO que se estaba conformando a los agentes que no pudieron estar presentes en las sesiones de trabajo para que aportaran sus ideas y propuestas.

FUENTES DE INFORMACIÓN SECUNDARIA

Técnicas de investigación cualitativas

Se han analizado varios escritos sobre el territorio tanto de artículos como libros o manuales, entrevistas etc. para conocer la realidad del territorio.

Técnicas de investigación cuantitativas

Se han recogido numerosos indicadores estadísticos sobre el territorio para recopilar los datos sobre el mismo y poder hacer un tratamiento y análisis de la información. Se ha recurrido a fuentes estadísticas de primer orden, con carácter general al INE, IVE, SERVEF o la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, Ministerio de Fomento, además de otras fuentes estadísticas específicas para determinados indicadores analizados.

Una vez analizadas toda la información recopilada mediante las distintas técnicas utilizadas se ha procedido a realizar un análisis DAFO y CAME del territorio desglosado en 7 áreas temáticas:

- 1) Economía y estructura productiva
- 2) Mercado laboral
- 3) Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres
- 4) Situación de la infancia y la juventud
- 5) Medio ambiente y acciones contra el cambio climático
- 6) Equipamientos, infraestructuras y servicios
- 7) Acción social y participación ciudadana











	ANALISIS DAFO		
Área temática:	Economía y estructura productiva		
Valoración e interpretación de las variables e indicadores:	Los principales sectores de actividad son el sector servicios, el sector primario y la industria. Cabe comentar que las cifras del sector primario son bastante superiores a la media provincial y regional lo que pone en relieve el peso de este sector en el territorio. El sector que más ha menguado en los últimos años es el sector de la construcción el cual ha disminuido considerablemente.		
Análisis cualitativo:	En el territorio existe una falta de empleo generalizada por la falta de empresas y de oportunidades. El tejido productivo está muy poco diversificado, está muy centrado en servicios y sector primario. Hay una falta de visión empresarial y de espíritu emprendedor lo que obstaculiza que se creen nuevas empresas y se genere empleo, este es uno de los aspectos principales sobre los que debe actuar esta estrategia. Hay oferta turística en el territorio pero no está planificada ni coordinada lo que dificulta el desarrollo de este sector tan importante para el territorio. El territorio dispone de productos de alta calidad que pueden ser una fortaleza importante a explotar de cara a desarrollar la economía del territorio.		

ANALISIS DAFO		
Área temática:	Mercado laboral	
Valoración e interpretación de las variables e indicadores:	El territorio presenta tasas de paro elevadas y un alto nivel de contratos temporales. Aunque ha disminuido progresivamente desde 2012 todavía la falta de empleo y de oportunidades laborales sigue siendo el principal indicador a corregir en el territorio.	
Análisis cualitativo:	La principal necesidad que señalan los agentes del territorio es la falta de empleo, se hace mucho hincapié en que no hay trabajo en la zona y que tampoco hay oportunidades ni perspectivas de mejora al respecto. Cabe plantear acciones que incentiven la contratación y que aumenten las posibilidades de encontrar un trabajo de calidad en el territorio	











ANALISIS DAFO

Área temática:

Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

Valoración e interpretación de las variables e indicadores:

El territorio presenta indicadores de desigualdad sobre todo en el mercado laboral. Hay más hombres que mujeres que trabajen y las mujeres también son las grandes perjudicadas del desempleo. En el único sector donde hay más afiliaciones de mujeres es en el sector servicios, siendo las que menos trabajan en sectores como la industria, el sector primario y la construcción.

Análisis cualitativo:

Cabe incentivar medidas que fomenten la igualdad de oportunidades laborales entre hombres y mujeres. Se debe concienciar a las empresas de la importancia y las aportaciones que pueden prestar las mujeres a sus negocios. Además cabe buscar medidas de conciliación laboral para animar a una gran parte de mujeres que no pueden pensar en trabajar por su dedicación a personas mayores o hijos para que puedan encontrar una motivación mediante la conciliación que les permita volver a trabajar.

	ANALISIS DAFO	
Área temática:	Situación de la infancia y la juventud	
Valoración e interpretación de las variables e indicadores:	En los últimos años se ha visto un pequeño aumento de niños y jóvenes en el territorio, esta tendencia sería muy positiva para evitar en el futuro el despoblamiento del territorio. Sin embargo el número de nacimientos sigue descendiendo progresivamente en todo el territorio, tendencia que es general al conjunto de la Comunidad Valenciana.	
Análisis cualitativo:	Los niños y jóvenes tienen un gran nivel de calidad de vida y de libertad en el territorio pero sin embargo los jóvenes en edad de realizar estudios superiores tienen que abandonar el territorio para irse a las grandes ciudades y en muchas ocasiones ya no vuelven al territorio. Hay que intentar revertir esta situación incentivando a los jóvenes a permanecer en el territorio y haciendo nuestros municipios atractivos para vivir y permanecer.	











ANALISIS DAFO

Área temática: Medio ambiente y acciones contra el cambio climático Valoración е El territorio dispone de una calidad ambiental las extraordinaria, por su enclave geográfico, dispone de interpretación de variables e indicadores: recursos naturales que favorecen un desarrollo medioambiental sostenible. El territorio dispone de una parte de alta calidad forestal que ha sufrido incendios en las partes arboladas predominantemente en los últimos años. Un 57% del territorio del GAL está protegido con figuras de carácter medioambiental. Análisis cualitativo: Es un territorio eminentemente rico en recursos medioambientales pero los mismos ni están lo suficientemente aprovechados ni tampoco se gestionan de forma correcta. Hace falta una ordenación del territorio que permita que se aprovechen los recursos de forma más coordinada. Además cabe señalar que la población no valora adecuadamente los recursos medioambientales que tiene el territorio, es por lo que es necesaria su puesta en valor.

ANALISIS DAFO Área temática: Equipamientos, infraestructuras y servicios Valoración Por territorio pasan dos interpretación las infraestructuras viarias como son la A-35 y la A-7, estas de variables e indicadores: autovías hacen de nodo de comunicación entre varios de los municipios del GAL. Los municipios más adentrados en territorio forestal, disponen de peores comunicaciones viarias. El territorio es deficitario en servicios sanitarios y en algunos municipios, en servicios relacionados con la educación Análisis cualitativo: El transporte público es una de las principales deficiencias que señalan los agentes del territorio, el mismo está obsoleto y es deficitario. Asimismo otro grave problema a solucionar es el acceso a la sanidad básica pues muchos municipios carecen de centros de atención primaria especializada. La brecha digital, la mala cobertura y la poca velocidad de internet es algo inherente a todo el territorio. En general, cabe mejorar muchas de las infraestructuras y servicios del mismo para mejorar la calidad de vida de los habitantes.











	ANALISIS DAFO		
Área temática:	Acción social y participación ciudadana		
Valoración e interpretación de las variables e indicadores:	El territorio tiene una amplia cultura asociativa en los distintos sectores: cultural, medioambiental, mujeres, sector agrícola etc. En los últimos tiempos y gracias a la web y a las redes sociales se puede acercar más esta actividad asociativa el ciudadano y también hacerle partícipe de las distintas actividades que se llevan a cabo.		
Análisis cualitativo:	Es un territorio con gran riqueza asociativa que cabe potenciar para que se mantenga y se amplíe en la medida de lo posible. La despoblación y el envejecimiento de la población no son tan acusados como en otros territorios rurales pero deben tomarse en consideración para evitar que se puedan agravar en el futuro. El carácter cercano y abierto de las gentes del territorio es una fortaleza que se debe explotar para fomentar nuevas acciones en el futuro.		











CORREGIR LAS DEBILIDADES

MATRIZ DAFO	MATRIZ CAME		
DEBILIDADES	CORREGIR LAS DEBILIDADES		
CONTEXTO SOCIAL	CONTEXTO SOCIAL		
La propia ubicación geográfica de la zona genera problemas de comunicación entre los municipios en el transporte privado	Mejora de las infraestructuras y la accesibilidad		
Falta de cohesión social de las distintas unidades que conforman el territorio	Promover la cohesión territorial		
Problemas de accesibilidad a través del transporte público por el insuficiente servicio	Mejorar la calidad y frecuencia del transporte público		
Despoblamiento	Realizar actuaciones para promover la conservación y atracción de pobladores al medio rural		
Oferta de centros educativos mejorable: de secundaria, de formación profesional, de escuelas infantiles. Equipamientos mejorables en general.	Mejorar las dotaciones escolares y promover la ampliación de la oferta formativa		
Territorio alejado de hospitales de referencia y de servicios públicos en general.	Mejorar la dotación sanitaria de urgencias y especialidades		
Falta de divulgación de los programas y oportunidades existentes en la zona, lo que se traduce en una infrautilización de los mismos.	Mejora de la información sobre los programas y oportunidades existentes en la zona		
Necesidad de adaptación de la oferta formativa de la comarca a sus necesidades reales, previa detección de las mismas.	Adecuación de la oferta formativa a las necesidades de la zona, previo análisis.		
Limitado acceso de comunicaciones TIC en algunos municipios	Mejorar la red de comunicación de las TIC		
CONTEXTO ECONÓMICO	CONTEXTO ECONÓMICO		
Escasa incorporación de jóvenes al sector primario, con el consiguiente envejecimiento del sector	Realizar actuaciones que atraigan a los jóvenes al sector primario (agricultura, ganadería, silvicultura, apicultura, etc.)		











Falta de oferta laboral cualificada y no cualificada que propicia la migración de los jóvenes	Crear puestos de trabajo cualificados y de calidad
Tejido productivo poco diversificado, predominio de la actividad primaria, comercio minorista y hostelería	Promover nuevas actividades económicas en el territorio
Escasa intervención del ganadero y agricultor en la transformación / comercialización de sus productos (valor añadido)	Fomentar la producción y comercialización de los productos agrícolas y ganaderos, dotándolos de mayor valor añadido y de una marca de calidad
Sector industrial poco desarrollado / Falta de tejido industrial	Fomentar la creación de actividades industriales que diversifiquen la actividad del territorio
Minifundismo agrario y escaso tamaño de las cooperativas (masa crítica insuficiente para acometer ciertas iniciativas de calado e incremento de los costes de producción)	Fomentar la asociación de los agricultores y el cooperativismo. Fomentar la articulación/coordinación de la producción entre las cooperativas y productores del territorio.
Falta de visión empresarial del sector agrícola y ganadero	Desarrollo de cursos formativos
Desaparición de la Ganadería extensiva (legislación restrictiva - factores institucionales)	Acciones de promoción en general
Falta de espíritu emprendedor	Promover acciones de formación al emprendimiento
Falta de personal cualificado en las cooperativas	Promoción de la contratación de personal cualificado en las cooperativas
Necesidad de formación en la prestación de servicios relacionados con el turismo	Fomentar y programar acciones en materia de formación turística para la zona.
Insuficiente planificación de la oferta turística de la zona a nivel comarcal	Potenciar la planificación turística comarcal
CONTEXTO AMBIENTAL	CONTEXTO AMBIENTAL
Escasa promoción de los recursos naturales del territorio	Fomentar la promoción del patrimonio natural y de los servicios medioambientales de las comarcas
Falta de una gestión sostenible del turismo que evite posibles impactos medioambientales.	Fomentar un turismo sostenible con el medio ambiente
Falta de gestión forestal y de ordenación.	Instar a una ordenación forestal











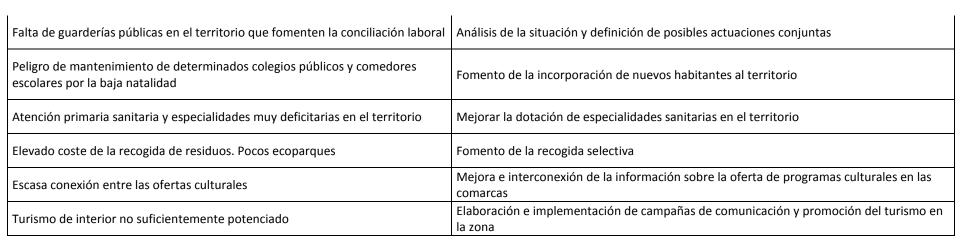
	Formula de la constante de la
No hay aprovechamiento de la masa forestal	Fomentar el aprovechamiento de la masa forestal a través de la ordenación adecuada de los montes
Escasa valoración por parte de la población del río Xúquer y sus afluentes	Fomento del recurso del río Xuquer y de sus afluentes
Insuficiente valoración del medio ambiente por la sociedad e inexistencia de contraprestaciones económicas por la prestación de servicios ambientales	Análisis de la posibilidad de instaurar el pago por servicios ambientales.
CONTEXTO INSTITUCIONAL	CONTEXTO INSTITUCIONAL
Deficiente o regular estado de algunas vías de comunicación	Mejora de las infraestructuras viarias por parte de las Administraciones pertinentes
Falta de un proyecto común potente en el territorio bajo el enfoque Leader debido a la larga transición entre el periodo 2007-2013 y 2014-2020	Implantación inmediata de la nueva programación LEADER liderada por el GAL
Deficiencia del servicio de transporte público para que la ciudadanía pueda acceder a servicios básicos en cabeceras de comarca	Mejora de la dotación de servicios públicos y privados en el territorio
Deficiencia de oficinas de las distintas AAPP (delegaciones de la Agencia Tributaria, Servef, etc.) que dificultan la prestación del servicio al ciudadano del medio rural	Mejora de la dotación de servicios públicos y privados en el territorio
Envejecimiento de la población que deriva en necesidad de más servicios a la población	Mejorar, analizar y ampliar la dotación de servicios a las personas mayores
Potencia eléctrica deficitaria que dificulta la instalación de nuevas empresas	Mejora de la dotación de servicios energéticos y de telecomunicaciones
Servicios deficitarios de gas natural, fibra óptica etc.	Mejora de la dotación de servicios energéticos y de telecomunicaciones
Carencia de recursos económicos de los ayuntamientos para mantenimiento del municipio e inversiones	Mejorar la eficiencia en la gestión de recursos y cambio del modelo de financiación municipal
Carencia de recursos económicos para la conservación del territorio natural de los municipios de la Canal de Navarrés	Incrementar los recursos públicos destinados a la gestión de espacios naturales



















AFRONTAR LAS AMENAZAS

MATRIZ DAFO	MATRIZ CAME	
AMENAZAS	AFRONTAR LAS AMENAZAS	
CONTEXTO SOCIAL	CONTEXTO SOCIAL	
Emigración de jóvenes que no regresan posteriormente	Evitar el despoblamiento realizando acciones de mantenimiento y atracción de población rural	
CONTEXTO ECONÓMICO	CONTEXTO ECONÓMICO	
Áreas de litoral con atractivo como fuentes generadoras de empleo y amplia oferta de servicios	Aprovechar las posibles sinergias con la costa para poner en valor los valores rurales y la atracción de habitantes y turistas a la comarca	
Descenso de la dinámica económica debido a la disminución de la población	Acciones de dinamización y consolidación de la economía local	
Ausencia de relevo generacional en el sector primario	Formar y capacitar a los jóvenes en el sector primario	
Falta de diversificación de las actividades económicas	Impulso a la diversificación de las actividades económicas	
Desaparición progresiva de oficios artesanales y tradicionales.	Recuperación y conservación de oficios artesanales y tradicionales analizando previamente su sostenibilidad económica y posible potencial	
Elevada presión de la fauna salvaje (conejos, jabalís y cabras) que dañan los cultivos. Elevado impacto económico	Promover una gestión cinegética real, programada y sostenible.	
Prohibición de quemas agrícolas	Búsqueda de alternativas sostenibles para el agricultor y la sociedad	
Dificultad de acceso al crédito	Incentivar acuerdos con entidades bancarias para financiar el emprendedurismo rural	











CONTEXTO AMBIENTAL

CONTEXTO AMBIENTAL

Alteración del paisaje local por la pérdida de rentabilidad y el abandono de la actividad agraria	Realizar actuaciones de conservación del paisaje natural	
Zona altamente forestal con riesgo de incendios	Potenciar el cuidado de los bosques y la prevención de incendios a través de la gestión forestal	
Las zonas forestales fagocitan las zonas abandonadas de cultivo, no hay separación, lo que incrementa el riesgo de incendios	Mejorar la gestión de zonas forestales y requerir a los propietarios de zonas de cultivo abandonadas el mantenimiento de los mismos	
Deterioro del patrimonio natural por la falta de iniciativas de protección y conservación	Fomentar acciones de protección y conservación del medio natural del territorio	
Abandono progresivo de las tierras de cultivo. Impacto medioambiental y paisajístico.	Definición y puesta en marcha de posibles acciones que contribuyan a frenar el abandono progresivo de tierras de cultivo	
El agua puede convertirse en un recurso escaso y de baja calidad	Evitar la escasez y degradación de la calidad del recurso agua	
Almacén de residuos nucleares de Cofrentes		
Falta de gestión de las zonas con las figuras de protección, limitación del aprovechamiento medioambiental	Compatibilización de medidas de aprovechamiento y conservación medioambiental	
CONTEXTO INSTITUCIONAL	CONTEXTO INSTITUCIONAL	
Burocratización excesiva que desanima al emprendedor rural	Apuesta por la reducción de la carga administrativa y el asesoramiento empresarial	
Falta de incentivos fiscales a las actividades económicas en el medio rural	Mediación para la mejora fiscal de los empresarios rurales	
Ausencia de programas formativos ajustados a las necesidades de los agentes del territorio	Puesta en marcha de programas formativos ajustados a las necesidades del territorio	
Brecha digital, mala cobertura de telefonía y televisión y baja velocidad de navegación por internet	Mejora de las infraestructuras básicas de las telecomunicaciones	
Legislación muy restrictiva que limita la capacidad de acción de los ayuntamientos		









Infrafinanciación local de los ayuntamientos que impide la inversión	Mejorar la eficiencia en la gestión de recursos y cambio del modelo de financiación municipal
Jóvenes que van a estudiar fuera y que no regresan a los municipios. Despoblamiento progresivo	Mejora de las oportunidades de empleo en la comarca, especialmente analizando las posibilidades de creación de nuevos empleos para jóvenes cualificados
Acceso a urgencias de hospital cercano muy deficitario, los recorridos son muy largos, el ratio de ambulancias por habitante es deficitario	Mejora de infraestructuras sanitarias y la dotación de ambulancias









MANTENER LAS FORTALEZAS

MATRIZ DAFO	MATRIZ CAME	
FORTALEZAS	MANTENER LAS FORTALEZAS	
CONTEXTO SOCIAL	CONTEXTO SOCIAL	
Estilo de vida rural	Potenciar el estilo de vida en base a su calidad, tranquilidad y bienestar	
Carácter cercano y próximo de la población que facilita la integración de nuevos pobladores	Potenciar la atracción de nuevos pobladores para evitar el despoblamiento	
Participación activa de la población en el tejido asociativo	Reforzar el tejido asociativo del territorio	
Riqueza de un gran patrimonio histórico y cultural	Poner en valor y fomentar el conocimiento del patrimonio histórico y cultural	
CONTEXTO ECONÓMICO	CONTEXTO ECONÓMICO	
Productos locales de calidad altamente reconocida.	Aprovechar esta fortaleza para generar un mayor valor añadido de los productos locales	
Elevada afluencia de turismo	Consolidar el turismo como motor de actividad económica	
CONTEXTO AMBIENTAL	CONTEXTO AMBIENTAL	
Gran parte del territorio incluido en la Red Natura 2000	Conservar el patrimonio natural	
Los ríos Xúquer y sus afluentes como columna vertebral del territorio	Definir acciones para su conservación y su potenciación como elemento vertebrador de las comarcas	
Fauna y flora como riqueza del territorio	Delimitar la fauna y flora del territorio y catalogarla	
Abundantes representaciones de arte rupestre, patrimonio de la humanidad	Acciones que potencien la divulgación de este patrimonio	
Territorio con potencial para el desarrollo de energía solar y eólica	Fomento de las energías renovables	
Zona de alta calidad forestal que permite la generación de energías renovables	Fomento de las energías renovables	











CONTEXTO INSTITUCIONAL CONTEXTO INSTITUCIONAL

Los servicios sociales mancomunados suponen un importante apoyo para la población	Consolidar los servicios sociales del territorio
Dinamización local por parte de los AEDL	Consolidar el papel de los AEDL en el territorio y fomentar su interrelación
Proximidad de los ayuntamientos al ciudadano	Trabajar para la definición de acciones que potencien la relación entre administraciones y ciudadanos
Inversión directa de los ayuntamientos en los ciudadanos, el territorio y el medio natural	
Iniciativa importante de la sociedad civil	Provechas y potenciar el alto nivel de asociacionismo del territorio
Valor patrimonial del territorio	Puesta en valor y campañas de difusión y promoción









EXPLOTAR LAS OPORTUNIDADES

MATRIZ DAFO	MATRIZ CAME	
OPORTUNIDADES	EXPLOTAR LAS OPORTUNIDADES	
CONTEXTO SOCIAL	CONTEXTO SOCIAL	
Mejora de las atenciones a la tercera edad y la instalación de nuevos centros aprovechando las características de la zona (paisaje de calidad y carácter cercano de los habitantes como elementos atractivos)	Desarrollar nuevas actividades y servicios dirigidos a la atención a la tercera edad	
Posibilidades de fijación de población mediante el desarrollo y diversificación de nuevas actividades económicas (p.e turismo e instalaciones deportivas para su utilización por equipos de futbol, ciclismo, etc.)	Definición de actuaciones y actividades que contribuyan al mantenimiento de la población rural	
Las TIC como mejora para evitar el aislamiento de la población	Mejorar las infraestructuras de las comunicaciones TIC para fomentar la conexión de los habitantes de la zona	
CONTEXTO ECONÓMICO	CONTEXTO ECONÓMICO	
Aumento progresivo de la demanda de turismo de interior	Fomentar la actividad económica relacionada con el turismo	
Gran calidad y reconocimiento de los productos locales fuera del territorio	Potenciar la venta y comercialización de los productos locales	
Establecimiento de sellos o figuras de calidad de los productos locales poniendo en valor su contribución al mantenimiento de los valores medioambientales del territorio	Fomentar estas figuras para aumentar la competitividad de los productos	
Fomento de la industria agroalimentaria en el territorio	Potenciar el sector agrícola y ganadero en el territorio	











Fomento de las energías alternativas Aprovechamiento de biomasa / Pellets	Desarrollo del territorio en torno a actividades empresariales de energías alternativas
Fomento del emprendedurismo	
Atracción de actividad industrial	Facilitar a las empresas interesadas el acceso al suelo industrial disponible en las comarcas
Potencial de creación de actividad económica vinculada a las fiestas, manifestaciones culturales y gastronomía	Definir y programar actuaciones para su puesta en valor y aprovechamiento económico (turismo, productos locales, etc.)
Disparidad en el grado de cualificación del sector agrario	Potenciar la formación del sector agrario en aquellos subsectores con mayores necesidades de cualificación
Posibilidad de desarrollo de agricultura y ganadería ecológica	Fomentar el sector primario ecológico
Recuperación de oficios y productos artesanales	Acciones para fomentar la recuperación previo análisis de las posibilidades económicas de cada una
CONTEXTO AMBIENTAL	CONTEXTO AMBIENTAL
CONTEXTO AMBIENTAL El entorno natural y el paisaje suponen un gran potencial para el desarrollo del turismo activo y recreativo	CONTEXTO AMBIENTAL Fomentar la creación de actividades económicas en torno al turismo activo respetando el entorno natural
El entorno natural y el paisaje suponen un gran potencial para el desarrollo del	Fomentar la creación de actividades económicas en torno al turismo activo respetando el
El entorno natural y el paisaje suponen un gran potencial para el desarrollo del turismo activo y recreativo	Fomentar la creación de actividades económicas en torno al turismo activo respetando el entorno natural
El entorno natural y el paisaje suponen un gran potencial para el desarrollo del turismo activo y recreativo Capacidad del territorio para promocionar su biodiversidad Potencial para la reintroducción de especies que ya no se encuentran en el	Fomentar la creación de actividades económicas en torno al turismo activo respetando el entorno natural Fomentar actuaciones de promoción de la biodiversidad
El entorno natural y el paisaje suponen un gran potencial para el desarrollo del turismo activo y recreativo Capacidad del territorio para promocionar su biodiversidad Potencial para la reintroducción de especies que ya no se encuentran en el territorio.	Fomentar la creación de actividades económicas en torno al turismo activo respetando el entorno natural Fomentar actuaciones de promoción de la biodiversidad Fomentar actuaciones de promoción de la biodiversidad Puesta en valor del patrimonio medioambiental. Fomento de actuaciones de

CONTEXTO INSTITUCIONAL

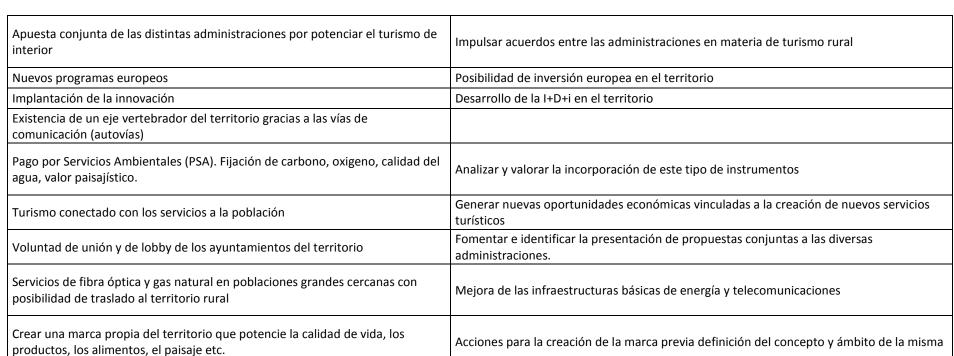
CONTEXTO INSTITUCIONAL





















MATRIZ DAFO TERRITORIAL				
Diagnóstico territorial:	El territorio dispone de recursos suficientes para crecer y desarrollarse de forma sostenible, cabe organizarlos y ponerlos en valor. Tiene necesidades de equipamientos e infraestructuras sanitarias y educativas pero al mismo tiempo dispone de núcleos urbanos de referencia como Xàtiva o Alzira muy cercanos al territorio. El contexto medioambiental es de gran importancia en el territorio, cabe ordenarlo y ponerlo en valor. Asimismo la actividad asociativa es de gran peso.			
Debilidades	Amenazas Fortalezas Oportunidades			
Tienen problemas de transporte público, despoblamiento, limitado acceso de las infraestructuras TIC, déficit en infraestructuras y servicios sanitarios y educativos. El sector productivo está poco diversificado, la actividad turística no aprovecha todo su potencial. Siguen faltando oportunidades de empleo en el territorio sobretodo empleo cualificado. Hay una gran falta de visión empresarial y de cultura de emprendedurismo. Los recursos naturales apenas se aprovechan. Sigue habiendo una burocratización excesiva en la administración.	Emigración de jóvenes que no regresan al territorio. Poco atractivo del territorio para instalación de empresas de fuera del mismo. Desaparición progresiva de oficios tradicionales. Dificultad de acceso al crédito. Deterioro del patrimonio natural y medioambiental. Limitación administrativa del aprovechamiento medioambiental. Pocos recursos económicos públicos para invertir en el territorio.	Participación activa de la población en la vida asociativa. Riqueza del patrimonio natural y medioambiental del territorio. Autovías en el territorio que permiten la accesibilidad de turistas. Productos locales de alta calidad y prestigio. Alto valor patrimonial del territorio.	Desarrollo y diversificación de actividades económicas. Fomento del emprendedurismo para generar empleo. Aumento progresivo de la demanda del turismo de interior. Fomento de la concienciación medioambiental. Recuperación de oficios tradicionales. Posibilidad de desarrollo y la innovación del sector primario. Creación de una imagen y una marca propia del territorio.	











2.3. IDENTIFICACIÓN DE LOS GRADOS DE RURALIDAD DE LOS MUNICIPIOS

Como **ANEXO 3** de esta estrategia, se adjuntan tablas de identificación de los grados de ruralidad de los municipios al objeto de poder priorizar las acciones en los municipios que presenten una posición de desventaja respecto a otros.

El grado de ruralidad se ha estudiado considerando especialmente la Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana (ETCV) y los criterios de baremación correspondientes al Anexo VI de la orden 5/2016.











3. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA Y SUS OBJETIVOS

3.1. Justificación de las necesidades y potencial de la zona

NECESIDADES PRIORIZADAS Y POTENCIALIDADES						
	n del proceso de terios empleados:	Se ha seguido un proceso de participación amplio para consensuar las necesidades y potencialidades del territorio se ha tratado en las sesiones participativas presenciales y en los grupos de trabajo, se ha tratado en la encuesta de participación online y se ha preguntado en las entrevistas personales llevadas a cabo. Para definirlas se ha establecido como criterio el nombrar las tres principales en importancia/repetición según la opinión de los agentes del territorio en esproceso participativo llevado a cabo				
		NECESIDADES	S PRIORIZADAS POR Á			
Economía y estructura productiva	Mercado laboral	Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	Situación de la infancia y la juventud	Medio ambiente y acciones contra el cambio climático	Equipamientos, infraestructuras y servicios	Acción social y participación ciudadana
Diversificación economía local	Creación de empleo	Implantar medidas de fomento de la igualdad	Retener a los jóvenes para que se queden en el territorio	Ordenación de los recursos del territorio	Mejora del transporte público	Luchar contra la despoblación y el envejecimiento
Incentivar el emprendedurismo	Creación de oportunidades laborales para los agentes del territorio	Concienciar empresas sobre la igualdad	Ampliar y mejorar las dotaciones educativas	Valoración de los recursos medioambientales	Mejora de servicios sanitarios y educativos	Ampliar el tejido asociativo
Planificar y gestionar la actividad turística	Incentivos fiscales a la contratación	Implantar medidas de conciliación laboral	Crear oportunidades para los jóvenes	Puesta en valor del patrimonio natural	Mejora brecha digital e infraestructuras TIC	Mejorar la participación ciudadana por parte de todas las entidades
Potencialidades identificadas: Es un territorio que dispone de un sector primario fuerte y organizado. El turismo de interior está en aumento y tiene enormes posibilidades de crecer como actividad económica. El territorio dispone de productos de calidad y prestigio (vino, aceite etc.). Cada vez hay más mujeres y jóvenes cualificados para ser insertados en el mercado laboral. Se disfruta de una calidad de vida que no se tiene en los núcleos urbanos. El territorio es rico en recursos medioambientales. Dispone de infraestructuras viarias de importancia. Es un territorio con una gran riqueza cultura asociativa.			ductos de calidad y ados en el mercado o es rico en recursos			











NECESIDADES PRIORIZADAS		
Relacionadas con la medida 19 del PDR-CV 2014-2020:	No relacionadas con la medida 19 del PDR-CV 2014-2020:	
Diversificación de la economía local	Incentivos fiscales a la contratación	
Incentivar el emprendedurismo	Ampliar y mejorar las dotaciones educativas	
Planificar y gestionar la actividad turística	Mejora del transporte público	
Creación de empleo	Mejora de servicios sanitarios y educativos	
Creación de oportunidades laborales para los agentes del		
territorio		
Implantar medidas de fomento de la igualdad		
Concienciar empresas sobre la igualdad		
Implantar medidas de conciliación laboral		
Retener a los jóvenes para que se queden en el territorio		
Crear oportunidades para los jóvenes		
Ordenación de los recursos del territorio		
Valoración de los recursos medioambientales		
Puesta en valor del patrimonio natural		
Mejora brecha digital e infraestructuras TIC		
Luchar contra la despoblación y el envejecimiento		
Ampliar el tejido asociativo		
Mejorar la participación ciudadana por parte de todas las		
entidades		











3.2. Características integradas e innovadoras

CARACTERÍSTICAS INTEGRADAS		
Vínculos entre sectores y grupos de interés para abordar los problemas comunes	Los objetivos de esta EDLP se han desarrollado teniendo en cuenta los diferentes problemas presentados y consensuados entre los distintos agentes del territorio. Para llevar a cabo estos objetivos, se van a establecer vínculos en el GAL entre los diferentes grupos objetivo del territorio; tal y como se comentará posteriormente en esta estrategia se realizará un seguimiento anual de la misma, el cual servirá de punto de unión y reflexión de los distintos agentes en el ánimo de integrar a todos los agentes, todas las necesidades y las opiniones de los mismos. Se intentará equilibrar el territorio mediante la consecución de los objetivos primando los municipios más desfavorecidos del territorio. El GAL va a ser la entidad dinamizadora e integradora de todo el territorio y de los agentes del mismo, implantando los diversos objetivos desde una visión integradora de todas las realidades del territorio.	
Vínculos entre las administraciones locales, regionales y nacionales	Se buscarán sinergias entre las distintas administraciones. Desde el GAL (el cual está formado por ayuntamientos) se buscarán sinergias con la Diputación de Valencia para fomentar el desarrollo del territorio. Además se fomentarán las interacciones entre las administraciones locales, regionales y nacionales bien a través de encuentros y jornadas en el territorio, bien mediante la integración de estas administraciones en la gestión del GAL (por ejemplo invitando a representantes de diversos niveles de las administraciones públicas a los actos, asambleas y jornadas que se realicen en el GAL) con el fin de incentivar el intercambio y la integración de estas administraciones en la vida del territorio.	

CARACTERÍSTICAS INNOVADORAS		
Ámbitos considerados innovadores:	Descripción de los contenidos innovadores:	
Implantación de una estrategia de RSC en nuestro GAL	Se va a implantar como aspecto innovador una estrategia de RSC en nuestro GAL. Actualmente pocos GAL en España disponen de una estrategia de este tipo y va a ser un revulsivo en cuanto a rendición de cuentas, transparencia y acción social, económica y medioambiental en la gestión de un grupo de acción local	
Cooperación y trabajo en red	Se busca una interacción, cooperación y trabajo en red real con otros grupos de acción local tanto del sector rural como del pesquero para implantar un desarrollo sostenible en el territorio. Buscamos una cooperación que vaya más allá de la	











	simple aplicación de un proyecto, buscamos una interacción real y constante entre los distintos agentes del territorio, nuestro territorio y otros territorios leader o pesqueros, con el ánimo de transmitir las potencialidades de nuestro territorio y aprender de buenas prácticas de otros territorios así como de trabajar conjuntamente por un desarrollo integral del territorio.
Implantación normas de disciplina social	Se pretenden implantar unas normas de disciplina social para todos los socios con el fin de hacer hincapié en la ética y en el buen hacer de todos los agentes implicados en el grupo
Programa de animación social	Se implantará un programa de animación social para toda la duración de la implantación de la estrategia con el fin de dinamizar y dirigir el territorio hacia la consecución de los objetivos establecidos y fomentar que el territorio se desarrolle de forma sostenible.
Seguimiento participativo de la estrategia	Se plantean acciones en esta estrategia para realizar un seguimiento de la misma contando con la participación periódica de todos los agentes del territorio permitiendo encauzar y dirigir la estrategia hacia sus objetivos.
Interacción con otro tipo de entidades	Se van a buscar sinergias con otro tipo de entidades para trabajar conjuntamente por el desarrollo de los territorios tales como: universidades, centros de investigación, centros de innovación, federaciones de municipios, colegios profesionales, escuelas de negocios, cámaras de comercio etc.

3.3. Efectos esperados

EFECTOS ESPERADOS EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE CONTEXTO					
INDICADORES DE CONTEXTO:	EFECTOS ESPERADOS:				
Economía y estructura productiva	Diversificar la economía local Aumento del emprendimiento en el territorio				
Mercado laboral	Creación de empleo Consolidación de oportunidades laborale en el territorio				
Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	Implantación de medidas de conciliación en las empresas				
Situación de la infancia y la juventud	Evitar que los jóvenes emigren hacia las ciudades				
Medio ambiente y acciones contra el cambio climático	Mejora y protección de los recursos paisajísticos del territorio Aprovechamiento y puesta en valor de los				











	recursos naturales	
Equipamientos, infraestructuras y servicios	Mejora de los servicios e infraestructuras básicas para mejorar la calidad de vida	
Acción social y participación ciudadana	Incentivar una estrategia territorial de acción conjunta Mejora de la participación ciudadana e involucración de la sociedad civil	

3.4. Objetivos de la estrategia

A continuación se remiten los objetivos generales a desarrollar en esta estrategia de desarrollo local participativo:

OBJETIVOS GENERALES				
OBJETIVO GENERAL 1				
Denominación:	Mejorar la calidad de vida de los agentes del territorio			
Integración con los objetivos transversales de desarrollo rural de la Unión y prioridades de la Generalitat Valenciana:	 Objetivos de la Unión integrados: Innovación - Este objetivo va a ser transversal en toda la estrategia y se ajustará a cada uno de los programas de actuación primando las actuaciones más innovadoras respecto a aquellas que no aplican innovación Medio ambiente- Este objetivo va a ser transversal en toda la estrategia y se ajustará a cada uno de los programas de actuación primando las actuaciones que beneficien al medio ambiente respecto a aquellas que no Mitigación y adaptación al cambio climático - Este objetivo va a ser transversal en toda la estrategia y se ajustará a cada uno de los programas de actuación primando las actuaciones que mitiguen el cambio climático frente a las que no Prioridades de la Generalitat Valenciana: Situación de crisis demográfica – se han propuesto programas de actuación específicos sobre el despoblamiento Mujeres y Jóvenes – se van a primar los proyectos propuestos por mujeres y jóvenes Población desfavorecida – se van a primar los proyectos de municipios con una ruralidad más acusada Mejora económica y del empleo estructural y duradero – se van a primar los proyectos que generen o mantengan empleo frente a los que no 			
Presupuesto:	200.111,11 €			
	OBJETIVO GENERAL 2			
Denominación:	Conservación y protección del patrimonio natural y cultural			













Integración con los objetivos transversales de desarrollo rural de la Unión y prioridades de la Generalitat Valenciana:	 Objetivos de la Unión integrados: Innovación - Este objetivo va a ser transversal en toda la estrategia y se ajustará a cada uno de los programas de actuación primando las actuaciones más innovadoras respecto a aquellas que no aplican innovación Medio ambiente- Este objetivo va a ser transversal en toda la estrategia y se ajustará a cada uno de los programas de actuación primando las actuaciones que beneficien al medio ambiente respecto a aquellas que no Mitigación y adaptación al cambio climático - Este objetivo va a ser transversal en toda la estrategia y se ajustará a cada uno de los programas de actuación primando las actuaciones que mitiguen el cambio climático frente a las que no Prioridades de la Generalitat Valenciana: Mujeres y Jóvenes – se van a primar los proyectos propuestos por mujeres y jóvenes Población desfavorecida – se van a primar los proyectos de municipios con una ruralidad más acusada Mejora económica y del empleo estructural y duradero – se van a primar los proyectos que generen o mantengan empleo frente a los que no Acciones de promoción de la biodiversidad en espacios naturales protegidos y/o Red Natura 2000 – se han previsto programas de actuación específicos para poner en valor los recursos medioambientales del territorio
Presupuesto:	615.000 €
	OBJETIVO GENERAL 3
Denominación:	Fomento del emprendedurismo y la competitividad empresarial
Integración con los objetivos transversales de desarrollo rural de la Unión y prioridades de la Generalitat Valenciana:	 Objetivos de la Unión integrados: Innovación - Este objetivo va a ser transversal en toda la estrategia y se ajustará a cada uno de los programas de actuación primando las actuaciones más innovadoras respecto a aquellas que no aplican innovación Medio ambiente- Este objetivo va a ser transversal en toda la estrategia y se ajustará a cada uno de los programas de actuación primando las actuaciones que beneficien al medio ambiente respecto a aquellas que no Mitigación y adaptación al cambio climático - Este objetivo va a ser transversal en toda la estrategia y se ajustará a cada uno de los programas de actuación primando las actuaciones que mitiguen el cambio climático frente a las que no Prioridades de la Generalitat Valenciana: Mujeres y Jóvenes – se van a primar los proyectos propuestos por mujeres y jóvenes Población desfavorecida – se van a primar los proyectos de municipios con una ruralidad más













Presupuesto:	 acusada Mejora económica y del empleo estructural y duradero se van a primar los proyectos que generen o mantengan empleo frente a los que no Acciones de promoción de productos locales, de proximidad, agroecológicos, ecológicos – se han previsto programas de actuación específicos para fomento de los productos agrícolas locales 1.014.665 €
	OBJETIVO GENERAL 4
Denominación:	Potenciación del turismo de interior
Integración con los objetivos transversales de desarrollo rural de la Unión y prioridades de la Generalitat Valenciana:	 Objetivos de la Unión integrados: Innovación - Este objetivo va a ser transversal en toda la estrategia y se ajustará a cada uno de los programas de actuación primando las actuaciones más innovadoras respecto a aquellas que no aplican innovación Medio ambiente- Este objetivo va a ser transversal en toda la estrategia y se ajustará a cada uno de los programas de actuación primando las actuaciones que beneficien al medio ambiente respecto a aquellas que no Mitigación y adaptación al cambio climático - Este objetivo va a ser transversal en toda la estrategia y se ajustará a cada uno de los programas de actuación primando las actuaciones que mitiguen el cambio climático frente a las que no Prioridades de la Generalitat Valenciana: Mujeres y Jóvenes – se van a primar los proyectos propuestos por mujeres y jóvenes Población desfavorecida – se van a primar los proyectos de municipios con una ruralidad más acusada Mejora económica y del empleo estructural y duradero – se van a primar los proyectos que generen o mantengan empleo frente a los que no Acciones de promoción de productos locales, de proximidad, agroecológicos, ecológicos – se han previsto programas de actuación específicos para fomento de los productos locales Acciones de promoción de la biodiversidad en espacios naturales protegidos y/o Red Natura 2000 – se han previsto programas de actuación específicos para poner en valor los recursos medioambientales del territorio
Presupuesto:	501.335 €











Asimismo, se adjunta tabla con los objetivos específicos a llevar a cabo dentro de cada objetivo general:

	OBJETIVOS DE LA EDLP					
OI	OBJETIVO GENERAL 1: Mejorar la calidad de vida de los agentes del territorio					
C	Objetivos específicos:	Indicadores de resultado	Hito 31/12/18	Hito 31/12/20	Hito 31/12/23	
1.1.	Mejora de infraestructuras y servicios básicos	Número de infraestructuras que se mejoran y mantienen	1	2	2	
1.2.	Fomentar la 1.2. Fomentar la conciliación laboral - familiar Número de actividades que fomenten la igualdad y la conciliación		1	2	3	
1.2	Cohesión	Número de jóvenes que se quedan en el territorio	2	5	10	
1.3 territorial y repoblación sostenible del territorio		Número de nuevos pobladores que llegan al territorio	0	2	5	
OBJE	TIVO GENERAL 2: Cons	ervación y protección	del patrimoni	o natural y cu	Itural	
C	Objetivos específicos:	Indicadores de resultado	Hito 31/12/18	Hito 31/12/20	Hito 31/12/23	
		Número de acciones de puesta en valor y recuperación de bienes naturales	2	4	8	
Puesta en valor de los bienes y recursos						
2.1.	los bienes y recursos	Número de acciones de puesta en valor y recuperación de bienes culturales	1	2	4	
2.1.		de puesta en valor y recuperación de	2	2	8	
2.1.	los bienes y recursos ambientales y	de puesta en valor y recuperación de bienes culturales Número de acciones de puesta en valor y recuperación de			4 8 15	











OBJETIVO GENERAL 3: Fomento del emprendedurismo y la competitividad empresarial					
(Objetivos específicos:	Indicadores de resultado	Hito 31/12/18	Hito 31/12/20	Hito 31/12/23
Refuerzo del		Número de empresas creadas	1	2	5
3.1.	emprendimiento local	Número de empleos creados	2	4	10
	Aumento valor	Número de acciones de fomento de la actividad primaria sostenible	2	5	10
3.2.	añadido producciones locales, diversificación económica y transformación productos agroalimentarios	Número de actuaciones de transformación en los productos agroalimentarios	1	2	5
	Número de empleos creados	2	5	10	
3.3 Apostar por la I+D+i		Número de medidas de innovación implantadas	1	4	8
0	BJETIVO GENERAL 4: P	otenciación del turism	o de interior		
C	Objetivos específicos:	Indicadores de resultado	Hito 31/12/18	Hito 31/12/20	Hito 31/12/23
4.1.	Cuantificar la oferta de alojamientos turísticos de la zona	Número de estudios de cuantificación realizados	0	3	3
4.2.	Fomento del turismo	Número de servicios turísticos desarrollados	1	2	5
rural		Número de empleos creados	3	7	15
4.3	Impulsar marcas territoriales	Número de marcas territoriales creadas	1	2	3

3.5. Líneas de actuación y previsiones de distribución de fondos

Se detallan en el siguiente cuadro las líneas de actuación y los programas previstos para el territorio:











	LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y P	REVISIONES DE DISTRIBUCIÓN DE	E FONDOS	
	LÍNE	EA DE ACTUACIÓN 1		
Título y contenido: Inversiones en infraestructuras				
De	ependencia jerárquica objetivos:	Objetivo general 1 Objetivo específico 1.1.		
Pr	esupuesto:	59.215 €		
Pr	ogramas de actuación	Contenido	Presupuesto	
1.1.	Mantenimiento de infraestructuras de los territorios rurales	Mejorar y conservar las infraestructuras del territorio que garanticen una sostenibilidad de la calidad de vida del territorio 59.215 €		
	LÍNE	EA DE ACTUACIÓN 2		
Título y contenido: Generación de medidas de mejora de la conciliación y la igualdad y la inclusión social				
De	ependencia jerárquica objetivos:	Objetivo general 1		
		Objetivo específico 1.2.		
Pr	esupuesto:	68.740 €		
Pr	ogramas de actuación	Contenido Presupues		
2.1.	Impulso a actividades que fomenten la igualdad de género, la no discriminación, la inclusión social y la conciliación laboral - familiar	Fomentar que se implanten medidas de igualdad y no discriminación, conciliación e inclusión social en las empresas y entidades del territorio	68.740 €	
	LÍNE	EA DE ACTUACIÓN 3		
Tít	tulo y contenido:	Mejora de la gobernanza y repoblac mantenimiento de la población rural		
De	ependencia jerárquica objetivos:	Objetivo general 1 Objetivo específico 1.3.		
Presupuesto:		72.156,11 €		
Pr	ogramas de actuación	Contenido	Presupuesto	
3.1.	Atracción de jóvenes capacitados al medio rural, nuevos pobladores y mantenimiento del tejido social y familiar en el territorio	Impulsar acciones para que los jóvenes capacitados del territorio se queden en el mismo así como atraer a nuevos pobladores y fomentar el mantenimiento del	72.156,11 €	













	tejido social		
LÍNE	A DE ACTUACIÓN 4		
Título y contenido:	Regeneración y recuperación del medio natural		
Dependencia jerárquica objetivos:	Objetivo general 2 Objetivo específico 2.1.		
Presupuesto:	179.100 €		
Programas de actuación	Contenido	Presupuesto	
4.1. Defensa, recuperación y conservación del medio natural	Impulsar acciones que fomenten la conservación y la recuperación del medio natural del territorio	179.100 €	
LÍNE	A DE ACTUACIÓN 5		
Título y contenido:	Fomento y recuperación del patrimo	onio cultural	
Dependencia jerárquica objetivos:	Objetivo general 2		
	Objetivo específico 2.1.		
Presupuesto:	115.000 €		
Programas de actuación	Contenido Presup		
5.1. Acciones de recuperación del patrimonio cultural del territorio	Impulso a la generación de actividades que recuperen y pongan en valor el patrimonio cultural del territorio	115.000 €	
LÍNE	A DE ACTUACIÓN 6		
Título y contenido:	Puesta en valor de los bienes y recu	ursos forestales	
Dependencia jerárquica objetivos:	Objetivo general 2		
	Objetivo específico 2.1.		
Presupuesto:	163.100 €		
Programas de actuación	Contenido	Presupuesto	
6.1. Fomento de la conservación y puesta en valor de los bienes y recursos forestales a través de su valorización económica: ordenación de montes, programas integrales de gestión forestal, conservación, biodiversidad, gestión biomasa, certificación forestal etc.	Impulso a las actividades que vayan encaminadas a conservar y poner en valor los recursos forestales del territorio valorizándolos económicamente	163.100 €	
LÍNE	A DE ACTUACIÓN 7		











Tít	tulo y contenido:	Sensibilizar a las comunidades, a los agentes locales etc. sobre el medio natural, su investigación y también sobre la eficiencia energética	
Dependencia jerárquica objetivos:		Objetivo general 2	
		Objetivo específico 2.2.	
Pr	esupuesto:	157.800 €	
	Programas de actuación	Contenido	Presupuesto
7.1.	Fomentar la implantación de energías renovables y la eficiencia energética en el medio rural	Fomentar las actuaciones en materia de energías renovables y eficiencia energética en el territorio	
	LÍNE	A DE ACTUACIÓN 8	
Tít	tulo y contenido:	Creación de nuevas empresas	en el medio rural
De	ependencia jerárquica objetivos:	Objetivo general 3	
		Objetivo específico 3.1.	
Pr	esupuesto:	287.485 €	
	Programas de actuación	Contenido	Presupuesto
8.1.	Impulso a la creación de nuevas empresas en el territorio		
	LÍNE	A DE ACTUACIÓN 9	
Tít	tulo y contenido:	Diversificar las actividades tradicion actividades de mayor valor añadido	
De	ependencia jerárquica objetivos:	Objetivo general 3	
		Objetivo específico 3.2.	
Pr	esupuesto:	253.140 €	
	Programas de actuación	Contenido	Presupuesto
9.1.	Fomento de la actividad primaria sostenible y ecológica	d primaria Impulsar acciones que promuevan la actividad primaria sostenible tales como la agricultura ecológica y la ganadería extensiva	
	LÍNE	A DE ACTUACIÓN 10	
Tít	Título y contenido: Impulso a la transformación como nueva forma o venta		











		Olivii a a a a a a la	
Dependencia jerárquica objetivos:		Objetive consection 2.2	
		Objetivo específico 3.2.	
Pr	esupuesto:	250.250 €	
	Programas de actuación	Contenido	Presupuesto
10.1.	Generación de actividades económicas transformadoras de los productos agroalimentarios locales	Impulsar nuevas acciones encaminadas a la transformación de los productos agroalimentarios del territorio	250.250 €
	LÍNE	A DE ACTUACIÓN 11	
Tít	tulo y contenido:	Fomentar la I+D+i en las empre	sas del territorio
De	ependencia jerárquica objetivos:	Objetivo general 3	
		Objetivo específico 3.3.	
Pr	esupuesto:	223.790 €	
	Programas de actuación	Contenido	Presupuesto
11.1.	Medidas para fomentar la innovación en las empresas del territorio	Impulsar acciones de innovación para mejorar la competitividad de las empresas del territorio	223.790 €
	LÍNE	A DE ACTUACIÓN 12	
Tít	tulo y contenido:	Análisis de la oferta turística de la zona y su grado de ocupación	
De	ependencia jerárquica objetivos:	Objetivo general 4	
		Objetivo específico 4.1.	
Pr	esupuesto:	162.975 €	
	Programas de actuación	Contenido	Presupuesto
12.1.	Estudios que cuantifiquen la oferta de instalaciones y servicios turísticos de la zona, su ocupación y sus necesidades	Impulsar la realización de estudios que analicen la oferta turística del territorio para poder elaborar un planificación turística del mismo	162.975 €
	LÍNE	A DE ACTUACIÓN 13	
Título y contenido: Impulso al turismo de interior y la generación d sinergias entre el medio rural y el sector turístic			
Dependencia jerárquica objetivos:		Objetivo general 4	
		Objetivo específico 4.1.	
Pr	esupuesto:	173.325 €	











	Programas de actuación	Contenido	Presupuesto				
13.1.	Impulsar el desarrollo de servicios complementarios para aumentar el valor añadido del producto turístico	Fomentar el desarrollo de actividades turísticas fomentadas a tener un alto valor añadido: servicios de restauración y gastronomía con productos específicos locales, turismo activo, turismo cultural etc.	173.325 €				
	LÍNEA DE ACTUACIÓN 14						
Tít	tulo y contenido:	Análisis y creación de marcas territoriales					
De	ependencia jerárquica objetivos:	Objetivo general 4 Objetivo específico 4.3.					
Presupuesto:		165.035 €					
Programas de actuación		Contenido	Presupuesto				
14.1.	Generación de marcas territoriales de calidad sobre los productos, el patrimonio etc.	Dotar al territorio de marcas territoriales encaminadas a ser un reclamo turístico y una garantía de la calidad del territorio	165.035 €				











3.6. Mapa general del plan de acción de la estrategia

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	PROGRAMA DE ACTUACIÓN		
				PRESUPUESTO	
	1.1. MEJORA DE		1.1. MANTENIMIENTO DE	I	
	INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS	1. INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS	INFRAESTRUCTURAS DE LOS	59.215,00	
	BASICOS		TERRITORIOS RURALES		
	1.2. FOMENTAR LA CONCILIACION LABORAL-FAMILIAR		2.1. IMPULSO A ACTIVIDADES QUE		
1. MEJORAR LA		2. GENERACION DE MEDIDAS DE MEJORA	FOMENTEN LA IGUALDAD DE GENERO,		
CALIDAD DE VIDA DE		DE LA CONCILIACION Y LA IGUALDAD Y LA INCLUSIÓN SOCIAL	LA NO DISCRIMINACIÓN, LA INCLUSIÓN	68.740,00	
LOS AGENTES DEL			SOCIAL Y LA CONCILIACION LABORAL-		
TERRITORIO			FAMILIAR		
TEIMITOMO	1.3. COHESIÓN TERRITORIAL Y REPOBLACION SOSTENIBLE DEL TERRITORIO		3.1. ATRACCION DE JOVENES		
		3. MEJORA DE LA GOBERNANZA Y	CAPACITADOS AL MEDIO RURAL,		
		REPOBLACION Y MANTENIMIENTO DE LA	NUEVOS POBLADORES Y	72.156,11	
		POBLACION RURAL	MANTENIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y		
			FAMILIAR EN EL TERRITORIO		
				200.111,11	









OBJETIVOS GENERALES OBJETIVOS ESPECIFICOS LÍNEAS DE ACTUACIÓN PROGRAMA DE ACTUACIÓN

	2.1. PUESTA EN VALOR DE LOS BIENES Y RECURSOS AMBIENTALES Y CULTURALES	4. REGENERACION Y RECUPERACION DEL MEDIO NATURAL	4.1. DEFENSA, RECUPERACIÓN Y CONSERVACION DEL MEDIO NATURAL	179.100,00
		5. FOMENTO Y RECUPERACION DEL PATRIMONIO CULTURAL	5.1. ACCIONES DE RECUPERACION DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL TERRITORIO	115.000,00
2. CONSERVACION Y PROTECCION DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL		6. PUESTA EN VALOR DE LOS BIENES Y RECURSOS FORESTALES	6.1. FOMENTO DE LA CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LOS BIENES Y RECURSOS FORESTALES A TRAVÉS DE SU VALORIZACIÓN ECONÓMICA: ORDENACIÓN DE MONTES, PROGRAMAS INTEGRALES DE GESTIÓN FORESTAL, CONSERVACIÓN, BIODIVERSIDAD, GESTIÓN BIOMASA, CERTIFICACIÓN FORESTAL	163.100,00
	2.2. POTENCIAR LA SENSIBILIZACION HACIA LOS BIENES NATURALES Y LA EFICIENCIA ENERGETICA	7. SENSIBILIZAR A LA COMUNIDADES, A LOS AGENTES LOCALES, ETC. SOBRE EL MEDIO NATURAL, SU INVESTIGACIÓN Y TAMBIÉN SOBRE LA EFICIENCIA ENERGETICA	7.1. FOMENTAR LA IMPLANTACION DE ENERGIAS RENOVABLES Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL MEDIO RURAL	157.800,00

615.000,00









LÍNEAS DE ACTUACIÓN PROGRAMA DE ACTUACIÓN **OBJETIVOS GENERALES OBJETIVOS ESPECIFICOS** 3.1. REFUERZO DEL 8. CREACION DE NUEVAS EMPRESAS 8.1.IMPULSO A LA CREACION DE NUEVAS 287.485,00 **EN EL MEDIO RURAL EMPRENDIMIENTO LOCAL EMPRESAS EN EL TERRITORIO** 9.1.FOMENTO DE LA ACTIVIDAD 9. DIVERSIFICAR LAS ACTIVIDADES PRIMARIA SOSTENIBLE Y ECOLÓGICA TRADICIONALES HACIA NUEVAS 3. FOMENTO DEL 3.2.AUMENTO VALOR AÑADIDO 253.140,00 **ACTIVIDADES DE MAYOR VALOR** (Agricultura ecológica y Ganadería **EMPRENDEDURISMO Y LA** PRODUCCIONES LOCALES. AÑADIDO extensiva) COMPETITIVIDAD DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA Y **10.1.GENERACION DE ACTIVIDADES EMPRESARIAL** TRANSFORMACIÓN PRODUCTOS 10. IMPULSO A LA TRANSFORMACION **ECONOMICAS TRANSFORMADORAS DE AGROALIMENTARIOS** 250.250,00 COMO NUEVA FORMA DE VENTA LOS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS LOCALES 11.1. MEDIDAS PARA FOMENTAR LA 11. FOMENTAR LA I+D+I EN LAS INNOVACIÓN EN LAS EMPRESAS DEL 223.790,00 3.3. APOSTAR POR LA I+D+I EMPRESAS DEL MEDIO RURAL **TERRITORIO** 1.014.665,00



11 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

4 OBJETIVOS

GENERALES









14 PROGRAMAS D ACTUACIÓN

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	<u>LÍNEAS DE ACTUACIÓN</u>	PROGRAMA DE ACTUACIÓN	
	4.1. CUANTIFICAR LA OFERTA DE ALOJAMIENTOS TURÍSITICOS DE LA ZONA	12.ANÁLISIS DE LA OFERTA TURÍSTICA DE LA ZONA Y SU GRADO DE OCUPACIÓN	12.1. ESTUDIOS QUE CUANTIFIQUEN LA OFERTA DE INSTALACIONES Y SERVICIOS TURÍSTICOS DE LA ZONA, SU OCUPACIÓN Y SUS NECESIDADES	162.975,00
4. POTENCIACION DEL TURISMO DE INTERIOR	4.2.FOMENTO DEL TURISMO RURAL	13. IMPULSO AL TURISMO DE INTERIOR Y LA GENERACIÓN DE SINERGIAS ENTRE EL MEDIO RURAL Y EL SECTOR TURÍSTICO	13.1.IMPULSAR EL DESARROLLO DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA INCREMENTAR EL VALOR AÑADIDO DEL PRODUCTO TURÍSTICO: SERVICIOS DE RESTAURACION Y GASTRONOMÍA CON PRODUCTOS ESPECIFICOS LOCALES, TURISMO ACTIVO, TURISMO CULTURAL, ETC	173.325,00
	4.3. IMPULSAR MARCAS TERRITORIALES	14. ANÁLISIS Y CREACION DE MARCAS TERRITORIALES	14.1. GENERACION DE MARCAS TERRITORIALES DE CALIDAD SOBRE LOS PRODUCTOS, EL PATRIMONIO ETC	165.035,00
				501.335,00

14 LÍNEAS DE ACTUACIÓN











3.7. Contribución de la estrategia a la creación de empleo

Los objetivos de esta estrategia están dirigidos a la creación de empleo siendo éste uno de los efectos más esperados y deseados de la aplicación de la EDLP.

De los 4 objetivos generales establecidos, en 3 de ellos se han previsto indicadores de creación de empleo:

- ✓ Objetivo general 2 conservación y protección del patrimonio natural y cultural se prevé la creación de 15 empleos dentro del objetivo específico 2.1.
- ✓ Objetivo general 3 fomento del emprendedurismo y la competitividad empresarial se prevé la creación de 20 empleos dentro de los objetivos específicos 3.1 Y 3.2.
- ✓ Objetivo general 4 potenciación del turismo de interior se prevé la creación de 15 empleos dentro del objetivo específico 4.2.

En total la previsión en indicadores es de 50 puestos de trabajo creados en 2023.

Se ha realizado una previsión moderada pero que esperamos superar al final de la aplicación de la estrategia. Asimismo no se descarta la creación de empleo en el objetivo general 1 de mejora de la calidad de vida de los agentes del territorio.

3.8. Contribución de la estrategia a la promoción de la igualdad y la no discriminación

Toda la estrategia está configurada hacia la promoción de la igualdad y la no discriminación en ninguna de sus vertientes. Tanto en el manual de régimen interno como en el manual de gestión de las ayudas, se prevén mecanismos para evitar la discriminación y para fomentar la igualdad de oportunidades así como la transparencia en la gestión del grupo y de la estrategia. Es por tanto un elemento transversal que está presente a lo largo de toda la EDLP.

Asimismo se ha previsto un programa de actuación (el 2.1) de actividades que fomenten la igualdad de género, la no discriminación, la inclusión social y la conciliación laboral-familiar.

3.9. Contribución al principio de desarrollo sostenible

Esta estrategia está orientada hacia el desarrollo sostenible del territorio. En todo el proceso participativo se ha dado mucha importancia a que el territorio se pueda desarrollar de forma sostenible y duradera en el tiempo, es un hecho al que se ha hecho mucho hincapié por parte de los agentes del territorio, por eso los objetivos y los programas de actuación propuestos van enfocados a que el territorio tenga un desarrollo sostenible y duradero.











3.10. Complementariedad con otros programas y ayudas

Esta estrategia se pretende implantar con la complementariedad, coordinación y cooperación de otros instrumentos que operan en la zona y que pueden enriquecer la estrategia y el desarrollo del territorio.

No es posible realizar todavía una previsión de distribución de fondos, la misma se estudiará anualmente según las posibilidades presupuestarias del GAL.

Estas sinergias se van a realizar con cinco tipos de instrumentos:

1. INSTRUMENTOS REGIONALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

En materia de <u>turismo</u> destacamos el <u>PLAN ESTRATÉGICO GLOBAL DE TURISMO DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2010-2020</u>. Se prevén contactos con la Agencia Valenciana de Turismo para explicar las medidas de nuestra EDLP enfocadas al turismo y ver de qué modo se podrían coordinar acciones conjuntas.

En materia de <u>empleo</u>, destacamos los dos nuevos planes que se están implementando desde la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo: <u>PLAN AVALEM JOVES</u> y <u>PLAN AVALEM EXPERIENCIA</u>, ambos con periodo de aplicación entre 2016 y 2020 y con el objetivo de fomentar la formación y el empleo (el plan de jóvenes es para personas de hasta 30 años y el plan experiencia para personas de 30 a 65 años). Igualmente se prevén contactos con la Conselleria para comentar las medidas del GAL en materia de empleo y ver la forma de coordinar y complementar acciones con el SERVEF.

En materia de <u>eficiencia energética</u>, destacamos la <u>ESTRATEGIA ENERGÉTICA</u> <u>DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2014-2020</u>. Siguiendo el mismo fin que en instrumentos anteriores, se prevén contactos con la Conselleria para comentar las medidas del GAL en materia de eficiencia energética y ver la forma de coordinar y complementar acciones

Por último en materia de <u>innovación</u>, destacamos la <u>ESTRATEGIA RIS3 DE LA COMUNITAT VALENCIANA</u>lacual es el documento de referencia para la investigación y la innovación en la Comunidad Valenciana. Se prevén contactos con la Generalitat Valenciana para ver como complementar esta estrategia con la innovación e implementación de las medidas de nuestra EDLP.

2. FONDOS EUROPEOS EIE (Fondos estructurales y de inversión europeos)

Europa establece 5 Fondos EIE: FEDER – Fondo europeo de desarrollo regional, FEADER – Fondo europeo agrícola de desarrollo rural, FC – Fondo de cohesión, FSE – Fondo social europeo y el FEMP – Fondo europeo marítimo y de pesca.

En la Comunidad Valenciana en la programación 2014 – 2020 solamente son aplicables los fondos FEDER, FSE, FEADER y FEMP.

El <u>PROGRAMA OPERATIVO PARA EL FONDO FEDER DE LA COMUNITAT VALENCIANA EN 2014 – 2020</u> establece las bases para el desarrollo de la región en este periodo. En este programa operativo se asumen 8 retos clave que van en consonancia con lo marcado en nuestra EDLP:











- 1. Creación de empleo y aumento de la participación en el mercado laboral
- 2. Competitividad empresarial y emprendimiento
- 3. Financiación y entorno empresarial
- 4. Cambios de especialización y mejora de la productividad
- 5. Educación y aprovechamiento del capital humano
- 6. Sistema de investigación e innovación y transferencia de resultados
- 7. Vertebración del territorio
- 8. Conservación de los recursos naturales, control de emisiones, eficiencia energética y sostenibilidad

Es por ello que viendo las altas posibilidades de complementar las medidas de nuestra estrategia con el programa operativo de FEDER, se prevén contactos con la Conselleria de Hacienda (organismo encargado de la gestión de los fondos FEDER) para ver posibles acciones complementarias a desarrollar que completen y enriquezcan las acciones de nuestra estrategia.

El <u>PROGRAMA OPERATIVO PARA EL FSE DE LA COMUNITAT VALENCIANA</u>
<u>EN 2014-2020</u> prevé acciones destinadas al fomento del empleo y de la inserción laboral. En dicho programa operativo se determinan 3 ejes prioritarios:

- 1. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral
- Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación
- 3. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente

Estos 3 ejes van en total consonancia con los objetivos y medidas de nuestra EDLP. Se prevén contactos por tanto asimismo con la Conselleria de Hacienda (organismo encargado de la gestión de los fondos FSE) para establecer posibles sinergias de actuación conjunta.

El fondo FEMP se ha articulado mediante el <u>PROGRAMA OPERATIVO DE PESCA PARA ESPAÑA 2014 – 2020</u> el cual es el principal instrumento de la política pesquera común para conseguir un desarrollo sostenible, inclusivo y equilibrado de los territorios pesqueros.

Las prioridades para España de este nuevo marco son las siguientes:

- 1. Pesca y acuicultura sostenibles y eficientes
- 2. Pesca y acuicultura innovadoras, competitivas y basadas en el conocimiento
- 3. Fomento de la comercialización y la transformación
- 4. Aumento del empleo y la cohesión territorial a través del desarrollo local participativo

Esta última prioridad se articula a través de Grupos de acción local del sector pesquero (GALP) que tienen características y funcionamiento similar a los grupos de acción local rurales (GAL). En la provincia de Valencia se está poniendo en marcha un GALP que agrupará varias cofradías y comunidades de pescadores de la provincia.

Dada la proximidad geográfica y las similitudes entre la gestión y funcionamiento de los GAL y GALP se prevén contactos con el futuro GALP de Valencia de 2014-2020 para realizar proyectos conjuntos que generen sinergias en los territorios.

3. FONDOS EUROPEOS DE GESTIÓN DIRECTA











Existen varias líneas de fondos europeos que son gestionados directamente desde la Unión Europea y que presentan oportunidades para presentar proyectos que puedan ser complementarios con la ejecución de la EDLP. Encontramos complementariedad con los siguientes programas europeos:

PROGRAMA ERASMUS +:

Programa de la Unión Europea para la educación, la formación, la juventud y el deporte. Este programa es complementario con las medidas destinadas a la formación y capacitación de los agentes del territorio

PROGRAMA EUROPA CREATIVA:

Programa de la Unión Europea para los sectores audiovisual y cultural. Este programa es complementario con las medidas destinadas a fomentar el patrimonio y la cultura del territorio

PROGRAMA HORIZONTE 2020:

Programa de la Unión Europea para la I+D+I. Este programa es complementario con las medidas destinadas a la innovación territorial.

PROGRAMA LIFE:

Programa de la Unión Europea para el medio ambiente y la acción por el clima. Este programa es complementario con las medidas destinadas a la calidad ambiental.

4. FONDOS EUROPEOS DE COOPERACIÓN TERRITORIAL

Existen asimismo varias líneas de fondos europeos que van destinadas a la cooperación territorial y que presentan oportunidades para presentar proyectos que puedan ser complementarios con la ejecución de la EDLP. Encontramos complementariedad con los siguientes programas europeos que son de aplicación en la Comunidad Valenciana:

PROGRAMA ENI:

Es un programa de cooperación transfronteriza regional de la cuenca mediterránea. Participan 16 países del Mediterráneo. Sus objetivos temáticos van en consonancia con nuestra EDLP, son los siguientes:

- 1. Apoyo al desarrollo de las PYMES
- 2. Apoyo a la educación, la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
- 3. Promoción de la inclusión social y lucha contra la pobreza
- 4. Protección ambiental, adaptación y mitigación del cambio climático

PROGRAMA INTERREG EUROPE:

Programa de cooperación para la cohesión de los distintos territorios europeos. Participan todos los países de la Unión Europea. Sus ejes prioritarios también están en consonancia con los de nuestra EDLP son los siguientes:

- 1. Desarrollo tecnológico e innovación
- 2. Competitividad de las pymes
- 3. Economía baja en carbono
- 4. Protección del medio ambiente y uso eficiente de los recursos











PROGRAMA MED:

Programa de cooperación entre regiones del Mediterráneo. Participan en este programa 13 países de las dos orillas del Mediterráneo. Sus ejes prioritarios van en consonancia con el resto de programas de cooperación:

- 1. Capacidad innovadora
- 2. Economía de bajas emisiones
- 3. Recursos naturales y culturales
- 4. Mejora de la gobernanza

PROGRAMA SUDOE:

Programa de cooperación transnacional entre regiones del sudoeste de la Unión Europea. Participan 5 países en el programa. Los ejes prioritarios de este programa se pueden complementar con los de nuestra EDLP:

- 1. Promover las capacidades de innovación para un crecimiento inteligente y sostenible
- 2. Fomentar la competitividad y la internacionalización de las PYMES
- 3. Contribuir a una mayor eficiencia de las políticas en materia de eficiencia energética
- 4. Prevenir y gestionar los riesgos de manera más eficaz
- 5. Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos

3.11. Cronograma del plan de acción

A continuación adjuntamos el cronograma previsto para los ítems específicos del plan de acción:

Ítems	Primer semestre 2017	Segundo semestre 2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Aprobación EDLP y difusión del Plan de acción								
Aprobación de proyectos								
Ejecución y justificación de proyectos								











4. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA

Para elaborar esta estrategia se ha llevado a cabo un proceso participativo que ha contado con la participación de todos los agentes del territorio. Se han establecido herramientas y mecanismos para garantizar la exclusión de colectivos con intereses en la zona y asegurar la participación de todos los sectores y colectivos.

Este proceso participativo se detalla en el ANEXO 4 de esta estrategia.









5. PLAN DE ACCIÓN

El plan de acción a desarrollar en esta estrategia pretende presentar un esquema de intervención como respuesta a las necesidades y potencialidades detectadas en los estudios previos. Este esquema aportará un marco para la implementación de la estrategia a través de la definición de los objetivos específicos que apoyarán la obtención de los resultados.

5.1. VISIÓN ESTRATÉGICA

Al hablar de visión estratégica, pretendemos definir los cambios que se pretenden lograr a través de la aplicación de esta EDLP. Para ello vamos a definir la misión, visión y valores que van a servir de base para la implantación de una estrategia coherente, real y exitosa para el territorio.

La misión de nuestro GAL la siguiente:

Ser el actor de referencia en el territorio que se ocupe del desarrollo endógeno del mismo así como incentivar y animar la actividad social, económica, medioambiental y pública en los territorios rurales que nos ocupan

La visión es la siguiente:

Nuestro GAL debe ser una entidad dinamizadora de los agentes del territorio promoviendo la participación de los mismos en el desarrollo conjunto del medio rural fomentando el empleo y la actividad socio-económica

Los valores de nuestro GAL son los principios éticos sobre los que vamos a asentar nuestro desempeño en el periodo 2014 – 2020 y los que van a dar lugar a nuestro comportamiento.

Los valores de nuestro GAL van a ser los siguientes:

- PUESTA EN VALOR DEL TERRITORIO. Fomentar la puesta en valor del patrimonio social, ambiental, cultural y turístico del territorio, dándolo a conocer a toda la sociedad
- CUIDADO DEL ENTORNO NATURAL. Apostar por el respeto y la conservación del medio ambiente, gestionando los recursos naturales y forestales del territorio de una forma responsable.











- 3. **COOPERACIÓN**. Potenciar la cooperación como una forma de vida para el territorio, fomentando la interacción entre distintos agentes del territorio y de otros territorios rurales.
- FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EL EMPLEO. Fomentar el desarrollo y la creación de actividades económicas que generen nuevos puestos de trabajo en el territorio
- 5. **IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN**. Instaurar la igualdad de trato para todo tipo de personas independientemente de su condición así como evitar la discriminación de cualquier tipo en la gestión y la toma de decisiones del GAL

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos de esta estrategia responden a las necesidades de cambio de nuestro territorio, una descripción más detallada de los mismos es la siguiente:

OBJETIVO ESPECÍFICO 1	: Mejora de infraestructuras y servicios básicos
Objetivo general al que hace referencia:	Mejorar la calidad de vida de los agentes del territorio
Meta del objetivo:	Impulsar la mejora de las infraestructuras y servicios que tiene el territorio para ofrecer una mayor calidad de vida a sus habitantes
Área de actuación:	La población del territorio
Recursos:	Las entidades públicas y el GAL pueden disponer de recursos para financiar este objetivo
Temporalización:	Aplicación de la EDLP 2014-2020
Justificación:	Actualmente existen infraestructuras y servicios en el territorio que son insuficientes para garantizar igualdad de oportunidades a los agentes del territorio y a los de las ciudades, es por ello que es necesario mejorar lo existente para garantizar unos mínimos de calidad de vida
OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Fomentar la conciliación laboral - familiar	
Objetivo general al que hace referencia:	Mejorar la calidad de vida de los agentes del territorio
Meta del objetivo:	Impulsar acciones que fomenten la igualdad, la no discriminación, la inclusión social y la conciliación en el territorio













Área de actuación:	La población del territorio	
Recursos:	Las entidades públicas y el GAL pueden disponer de recursos para financiar este objetivo	
Temporalización:	Aplicación de la EDLP 2014-2020	
Justificación:	Aunque cada vez va habiendo más igualdad en el territorio, todavía cabe explotar más las acciones que generen igualdad y que favorezcan la conciliación laboral para que las mujeres puedan seguir trabajando	
OBJETIVO ESPECÍFICO 3: Co	hesión territorial y repoblación sostenible del territorio	
Objetivo general al que hace referencia:	Mejorar la calidad de vida de los agentes del territorio	
Meta del objetivo:	Generar acciones para que los jóvenes cualificados puedan trabajar en el territorio y para que nuevos pobladores vengan al territorio a asentarse	
Área de actuación:	La población del territorio	
Recursos:	Las entidades públicas y el GAL pueden disponer de recursos para financiar este objetivo	
Temporalización:	Aplicación de la EDLP 2014-2020	
Justificación:	El envejecimiento de la población y el progresivo despoblamiento de los pueblos son dos factores que cabe tener en cuenta y que cabe intentar revertir con el fin de garantizar la sostenibilidad de los municipios a largo plazo	
OBJETIVO ESPECÍFICO 4: Puesta en valor de los bienes y recursos ambientales y culturales		
Objetivo general al que hace referencia:	Conservación y protección del patrimonio natural y cultural	
Meta del objetivo:	Potenciar la puesta en valor, el aprovechamiento y la conservación de los recursos ambientales y culturales del territorio	
Área de actuación:	El patrimonio natural y cultural del territorio	
Recursos:	Las entidades públicas, el GAL y las empresas y entidades privadas pueden disponer de recursos para financiar este objetivo	
Temporalización:	Aplicación de la EDLP 2014-2020	
Justificación:	El territorio tiene un gran valor medioambiental y cultural que cabe conservar y poner en valor. Apenas se conocen muchos de los bienes del territorio incluso entre los propios agentes del mismo, motivo por el que cabe poner en valor y dar provecho a	











	estos recursos	
OBJETIVO ESPECÍFICO 5: Potenciar la sensibilización hacia los bienes naturales y la eficiencia energética		
Objetivo general al que hace referencia:	Conservación y protección del patrimonio natural y cultural	
Meta del objetivo:	Generar interés por la implantación de energías renovables y la eficiencia energética en las empresas y entidades del territorio para frenar el impacto del cambio climático	
Área de actuación:	El patrimonio natural del territorio	
Recursos:	Las entidades públicas, el GAL y las empresas y entidades privadas pueden disponer de recursos para financiar este objetivo	
Temporalización:	Aplicación de la EDLP 2014-2020	
Justificación:	El cambio climático está afectando progresivamente y cada vez más al territorio, para frenar este impacto se deben tomar actuaciones en materia de energías renovables y eficiencia energética y concienciar sobre su uso e implementación en el territorio	
OBJETIVO ESPECÍFICO 6	: Refuerzo del emprendimiento local	
Objetivo general al que hace referencia:	Fomento del emprendedurismo y la competitividad empresarial	
Meta del objetivo:	Incentivar la creación de nuevas empresas en el territorio	
Área de actuación:	Emprendedores y empresas del territorio	
Recursos:	Las empresas y los distintos emprendedores del territorio pueden contar con recursos para llevar a cabo este objetivo	
Temporalización:	Aplicación de la EDLP 2014-2020	
Justificación:	El territorio carece de espíritu emprendedor, es por ello que se debe incentivar la creación de nuevas empresas y la cultura empresarial entre los agentes del territorio	
OBJETIVO ESPECÍFICO 7: Aumento valor añadido producciones locales, diversificación económica y transformación productos agroalimentarios		
Objetivo general al que hace referencia:	Fomento del emprendedurismo y la competitividad empresarial	
Meta del objetivo:	Incentivar actividades económicas destinadas a la producción agrícola sostenible y a la transformación de los productos agroalimentarios	











Recursos:	Las empresas y los distintos emprendedores del territorio pueden contar con recursos para llevar a cabo este objetivo
Temporalización:	Aplicación de la EDLP 2014-2020
Justificación:	El territorio tiene una amplia cultura en el sector primario pero debe trabajar por incluir nuevas formas de producción agrícola tal como la agricultura ecológica y la transformación de dichos productos agroalimentarios
OBJETIVO ESPECÍFICO 8:	Apostar por la I+D+i
Objetivo general al que hace referencia:	Fomento del emprendedurismo y la competitividad empresarial
Meta del objetivo:	Incentivar la aplicación de la I+D+i en las empresas del territorio para hacerlas más competitivas
Área de actuación:	Emprendedores y empresas del territorio
Recursos:	Las empresas y los distintos emprendedores del territorio pueden contar con recursos para llevar a cabo este objetivo
Temporalización:	Aplicación de la EDLP 2014-2020
Justificación:	La I+D+i se ha convertido en un instrumento fundamental en cualquier empresa de cualquier sector. Si no se innova ni se apuesta por nuevos desarrollos, no se va a poder ser competitivo en un mercado cada vez más globalizado y difícil para las pequeñas empresas rurales, cabe por tanto apostar por esta I+D+i en las empresas del territorio
OBJETIVO ESPECÍFICO 9: Cua	antificar la oferta de alojamientos turísticos de la zona
Objetivo general al que hace referencia:	Potenciación del turismo de interior
Meta del objetivo:	Estudiar de forma global la oferta turística del territorio para poder planificarla
Área de actuación:	Todos los agentes del territorio
Recursos:	Las entidades públicas, el GAL y las entidades y empresas privadas pueden disponer de recursos para la consecución de este objetivo
Temporalización:	Aplicación de la EDLP 2014-2020
Justificación:	El territorio tiene un gran potencial en turismo pero hasta el momento es una actividad que no está organizada ni planificada, cabe estudiar los recursos con los que se cuenta para poder realizar una planificación estratégica de la actividad turística en el territorio
OBJETIVO ESPECÍFICO 10): Fomento del turismo rural











Objetivo general al que hace referencia:	Potenciación del turismo de interior
Meta del objetivo:	Implementar servicios turísticos que ofrezcan un valor añadido al territorio
Área de actuación:	Todos los agentes del territorio
Recursos:	Las empresas privadas pueden disponer de recursos para la consecución de este objetivo
Temporalización:	Aplicación de la EDLP 2014-2020
Justificación:	Es necesario complementar la oferta turística actual con servicios que generen sinergias con otros sectores como por ejemplo el uso de productos locales a través de restaurantes del territorio o servicios deportivos de turismo activo etc. para favorecer la atracción de más turistas al territorio
OBJETIVO ESPECÍFICO 1	1: Impulsar marcas territoriales
Objetivo general al que hace referencia:	Potenciación del turismo de interior
Meta del objetivo:	Generación de marcas territoriales de calidad sobre el territorio y sus productos o servicios
Área de actuación:	Todos los agentes del territorio
Recursos:	Las entidades públicas, el GAL y las entidades y empresas privadas pueden disponer de recursos para la consecución de este objetivo
Temporalización:	Aplicación de la EDLP 2014-2020
Justificación:	Para mejorar la oferta turística y la atracción de nuevos turistas es necesario contar con marcas identitarias del territorio que generen imagen de marca y que sean reconocidas dentro y fuera del territorio

5.3. ASIGNACIÓN INDICATIVA PRESUPUESTARIA

A continuación se adjuntan tablas con una estimación de presupuesto por cada objetivo específico:

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Mejora de infraestructuras y servicios básicos	
Contenido:	Impulsar la mejora de las infraestructuras y servicios que tiene el territorio para ofrecer una mayor calidad de vida a sus habitantes
Objetivo general:	Mejorar la calidad de vida de los agentes del territorio













Justificación del objetivo:	Actualmente existen infraestructuras y servicios en el territorio que son insuficientes para garantizar igualdad de oportunidades a los agentes del territorio y a los de las ciudades, es por ello que es necesario mejorar lo existente para garantizar unos mínimos de calidad de vida
Asignación presupuestaria:	59.215 €
OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Fo	mentar la conciliación laboral - familiar
Contenido:	Impulsar acciones que fomenten la igualdad, la no discriminación, la inclusión social y la conciliación en el territorio
Objetivo general:	Mejorar la calidad de vida de los agentes del territorio
Justificación del objetivo:	Aunque cada vez va habiendo más igualdad en el territorio, todavía cabe explotar más las acciones que generen igualdad y que favorezcan la conciliación laboral para que las mujeres puedan seguir trabajando
Asignación presupuestaria:	68.740 €
OBJETIVO ESPECÍFICO 3: Co	phesión territorial y repoblación sostenible del territorio
Contenido:	Generar acciones para que los jóvenes cualificados puedan trabajar en el territorio y para que nuevos pobladores vengan al territorio a asentarse
Objetivo general:	Mejorar la calidad de vida de los agentes del territorio
Justificación del objetivo:	El envejecimiento de la población y el progresivo despoblamiento de los pueblos son dos factores que cabe tener en cuenta y que cabe intentar revertir con el fin de garantizar la sostenibilidad de los municipios a largo plazo
Asignación presupuestaria:	72.156,11 €
OBJETIVO ESPECÍFICO 4: culturales	Puesta en valor de los bienes y recursos ambientales y
Contenido:	Potenciar la puesta en valor, el aprovechamiento y la conservación de recursos ambientales y culturales del territorio
Objetivo general:	Conservación y protección del patrimonio natural y cultural
Justificación del objetivo:	El territorio tiene un gran valor medioambiental y cultural que cabe conservar y poner en valor. Apenas se conocen muchos de los bienes del territorio incluso entre los propios agentes del mismo, motivo por el que cabe poner en valor y dar provecho a estos recursos
Asignación presupuestaria:	457.200 €
OBJETIVO ESPECÍFICO 5: F	Potenciar la sensibilización hacia los bienes naturales y la













eficiencia energética	eficiencia energética	
Contenido:	Generar interés por la implantación de energías renovables y la eficiencia energética en las empresas y entidades del territorio para frenar el impacto del cambio climático	
Objetivo general:	Conservación y protección del patrimonio natural y cultural	
Justificación del objetivo:	El cambio climático está afectando progresivamente y cada vez más al territorio, para frenar este impacto se deben tomar actuaciones en materia de energías renovables y eficiencia energética y concienciar sobre su uso e implementación en el territorio	
Asignación presupuestaria:	157.800 €	
OBJETIVO ESPECÍFICO 6	: Refuerzo del emprendimiento local	
Contenido:	Incentivar la creación de nuevas empresas en el territorio	
Objetivo general:	Fomento del emprendedurismo y la competitividad empresarial	
Justificación del objetivo:	El territorio carece de espíritu emprendedor, es por ello que se debe incentivar la creación de nuevas empresas y la cultura empresarial entre los agentes del territorio	
Asignación presupuestaria:	287.485 €	
OBJETIVO ESPECÍFICO 7: Aumento valor añadido producciones locales, diversificación económica y transformación productos agroalimentarios		
Contenido:	Incentivar actividades económicas destinadas a la producción agrícola sostenible y a la transformación de los productos agroalimentarios	
Objetivo general:	Fomento del emprendedurismo y la competitividad empresarial	
Justificación del objetivo:	El territorio tiene una amplia cultura en el sector primario pero debe trabajar por incluir nuevas formas de producción agrícola tal como la agricultura ecológica y la transformación de dichos productos agroalimentarios	
Asignación presupuestaria:	503.390 €	
OBJETIVO ESPECÍFICO 8	: Apostar por la I+D+i	
Contenido:	Incentivar la aplicación de la I+D+i en las empresas del territorio para hacerlas más competitivas	
Objetivo general:	Fomento del emprendedurismo y la competitividad empresarial	
Justificación del objetivo:	La I+D+i se ha convertido en un instrumento fundamental en cualquier empresa de cualquier sector. Si no se innova ni se apuesta por nuevos desarrollos, no se va a poder ser competitivo en un mercado cada vez más globalizado y difícil para las pequeñas empresas rurales, cabe por tanto apostar	











	por esta I+D+i en las empresas del territorio	
Asignación presupuestaria:	223.790 €	
OBJETIVO ESPECÍFICO 9: Cu	antificar la oferta de alojamientos turísticos de la zona	
Contenido:	Estudiar de forma global la oferta turística del territorio para poder planificarla	
Objetivo general:	Potenciación del turismo de interior	
Justificación del objetivo:	El territorio tiene un gran potencial en turismo pero hasta el momento es una actividad que no está organizada ni planificada, cabe estudiar los recursos con los que se cuenta para poder realizar una planificación estratégica de la actividad turística en el territorio	
Asignación presupuestaria:	162.975 €	
OBJETIVO ESPECÍFICO 10: Fomento del turismo rural		
Contenido:	Implementar servicios turísticos que ofrezcan un valor añadido al territorio	
Objetivo general:	Potenciación del turismo de interior	
Justificación del objetivo:	Es necesario complementar la oferta turística actual con servicios que generen sinergias con otros sectores como por ejemplo el uso de productos locales a través de restaurantes del territorio o servicios deportivos de turismo activo etc. para favorecer la atracción de más turistas al territorio	
Asignación presupuestaria:	173.325 €	
OBJETIVO ESPECÍFICO 1	1: Impulsar marcas territoriales	
Contenido:	Generación de marcas territoriales de calidad sobre el territorio y sus productos o servicios	
Objetivo general:	Potenciación del turismo de interior	
Justificación del objetivo:	Para mejorar la oferta turística y la atracción de nuevos turistas es necesario contar con marcas identitarias del territorio que generen imagen de marca y que sean reconocidas dentro y fuera del territorio	
Asignación presupuestaria:	165.035 €	
<u> </u>	ı	

PROYECTOS DE COOPERACIÓN 5.4.











Según lo establecido en el artículo 9 de la Orden 5/2016, cada GAL deberá participar obligatoriamente a lo largo del periodo 2014-2020 en, al menos, un proyecto de cooperación cuyos gastos se financiarán a través de la submedida 19.3 del PDR CV 2014-2020.

Nuestro territorio tiene intención de participar en posibles proyectos de cooperación. Se citan a continuación temáticas de interés susceptibles de ser abordadas mediante este tipo de proyectos:

TEMÁTICA PROYECTO:	Patrimonio prehistórico y Turismo
	La idea de proyecto consiste en diseñar acciones que pongan en valor los recursos patrimoniales del territorio (por ejemplo las muestras de arte rupestre) como elemento de dinamización de la actividad turística en el territorio en colaboración con otros territorios rurales con patrimonio prehistórico. El proyecto tratará de profundizar en la gestión del patrimonio prehistórico y rupestre con el objetivo de crear un producto turístico y cultural de relevancia que permita mejorar el desarrollo socioeconómico de nuestro territorio.
	Gastronomía – Promoción de la gastronomía local mediante rutas gastronómicas
	La idea de proyecto consiste en diseñar acciones conjuntas que pongan en valor los recursos gastronómicos y culinarios específicos del territorio GAL (vino, aceites, gazpachos,) como atractivo turísticos de las comarcas. El proyecto pondrá en valor los recursos y productos de proximidad, kilómetro cero y los productos procedentes de agricultura y ganadería ecológica.
	Valorización económica de recursos forestales
	Fomento de la conservación y puesta en valor de los bienes y recursos forestales a través de su valorización económica: ordenación de montes, programas integrales de gestión forestal, conservación, biodiversidad, gestión biomasa, certificación forestal etc. Impulso a las actividades que vayan encaminadas a conservar y poner en valor los recursos forestales del territorio valorizándolos económicamente
CARÁCTER:	Interterritorial
EN CALIDAD DE:	Coordinador o socio
BENEFICIOS PARA TERRITORIO:	Dinamizar el sector turístico y fomento de la economía local
PRESUPUESTO:	33.333,33 €











5.5. TRABAJO EN RED

Siguiendo una de las siete características fundamentales del enfoque Leader, el GAL tiene la intención de realizar un **TRABAJO EN RED** durante todo el periodo.

La conexión en redes incluye el intercambio de realizaciones, experiencias y conocimientos entre grupos Leader, zonas rurales, administraciones y organizaciones que intervengan en el desarrollo rural de la UE, sean o no beneficiarios directos de Leader. Crear redes es una forma de transferir buenas prácticas, difundir innovaciones y aprovechar las lecciones aprendidas con el desarrollo rural local. Gracias a la conexión en redes se crean vínculos entre personas, proyectos y zonas rurales, lo que puede ayudar a superar el aislamiento al que se enfrentan algunas regiones rurales. Asimismo, crear redes puede ayudar a fomentar proyectos de cooperación haciendo que los grupos Leader se pongan en contacto entre sí.

Este trabajo en red está basado en varios ejes de actuación previstos:

EJE 1 – COOPERACIÓN CON OTROS GRUPOS DE ACCION LOCAL

Nuestro GAL tratará de fomentar el trabajo en red y la cooperación con otros GAL tanto de la misma región, la Comunidad Valenciana, como con otros GAL a nivel nacional y europeo.

Esta colaboración y cooperación se basará en actuaciones del tipo de:

- Consulta entre equipos técnicos por cuestiones relativas a la aplicación de la estrategia LEADER
- Puesta en común de documentación e información relevante
- Realización de jornadas o eventos comunes entre GAL
- Realización de proyectos de cooperación
- Intercambios de buenas prácticas
- Visitas de intercambio de experiencias

A nivel regional ya se han iniciado contactos con otros candidatos a GAL de la Comunidad Valenciana para consultar dudas y para la puesta en común de los pasos a dar para constituirse y funcionar como grupos de acción local en este nuevo periodo

A nivel nacional, ya se tiene contacto con otros GAL de programaciones LEADER anteriores, así como con otros GAL europeos. La intención en esta nueva programación 2014-2020 es consolidar y ampliar la red de contactos con otros GAL.

<u>EJE 2 – COOPERACIÓN CON GRUPOS DE ACCION LOCAL DEL SECTOR PESQUERO</u>

Nuestro GAL tratará de fomentar el trabajo en red y la cooperación con el GALP de la provincia de Valencia para ver las posibles actuaciones y sinergias que puedan surgir entre ambos grupos.

EJE 3 – INTEGRACIÓN Y ADHESIÓN A REDES











Nuestro GAL es uno de los promotores de una red provincial formada por distintos grupos de acción local de pesca y rurales con el fin de fomentar el trabajo en red.

Dicha red es las siguientes:

 RED DE DESARROLLO TERRITORIAL DE VALENCIA - REDTEVAL- Red a nivel provincial que pretende agrupar a todos los GAL y GALP de la provincia de Valencia y cuyos fines principales son los de promover el desarrollo endógeno, integrado y sostenible del territorio provincial de Valencia

Asimismo, nuestro GAL se ha adherido a una red regional formada por distintos grupos de acción local de pesca y rurales de la Comunidad Valenciana.

Dicha red es la siguiente:

 AGRUPACIÓN POR EL DESARROLLO DE LOS TERRITORIOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA – ADETVA. Red regional que pretende agrupar a todos los GAL y GALP de la Comunidad Valenciana con el fin de promover el desarrollo local participativo en los territorios de la región.

Desde nuestro GAL estamos muy concienciados en que el trabajo en red es imprescindible, al mismo tiempo que deseamos cumplir con los principios europeos de LEADER a este respecto.

Además, en cumplimiento de la Orden 5/2016 en su artículo 9.L en el que se establece que una de las obligaciones de los Grupos de Acción Local es integrarse, a través de entidades de ámbito regional o nacional, en la Red Rural Nacional, se instará a la red regional para que se integre en una de las dos redes nacionales de grupos de acción local actuales (Red española de desarrollo rural o Red estatal de desarrollo rural) las cuales son miembros de la RED RURAL NACIONAL.

Al mismo tiempo, mediante esta integración, entraríamos también a formar parte de las redes europeas de grupos de acción local de las cuales son socias las redes nacionales.

Finalmente, ha de señalarse que nuestro GAL se ha adherido recientemente a la RED ESPAÑOLA DE DESARROLLO RURAL (REDR). Se adjunta a continuación el Certificado de Adhesión como socio a la citada Red.















C/. Duque de Medinaceli, 12, 1º izq. • 28014 MADRID Telf. 911 289 748 • redr@redr.es

CERTIFICADO DE ADHESION COMO SOCIO DE LA RED ESPAÑOLA DE DESARROLLO RURAL.

MARIA PILAR PEREZ LAPUENTE, SECRETARIA DE LA RED ESPAÑOLA DE DESARROLLO RURAL, con domicilio en la Calle Duque de Medinaceli, 12- 1º - izquierda en Madrid. CP-28014 y CIF G05138516.

CERTIFICO:

Que examinada la solicitud formulada, para su incorporación como socio de pleno derecho en la REDR, por la Asociación de Desarrollo Sostenible de los Municipios del Caroig, Serra Grossa y Riberes del Xuquer, con domicilio en Plaza Manuel Tolsa s/n de Enguera (Valencia) CP46810 y CIF G98825128.

Les comunicamos la siguiente resolución:

- 1º- La aprobación de su adhesión a la Red Española de Desarrollo Rural como socio de pleno derecho.
- 2.- Esta aprobación estará sujeta al cumplimiento de lo previsto en los Estatutos de la Red Española de Desarrollo Rural en cuanto a los derechos y deberes de los socios.

Y para que conste y a los efectos oportunos que se estimen, expido esta certificación con el VºBº del Presidente, en Madrid a 23 de febrero de 2017.

Fdo. María Pilar Pérez Lapuente Secretaria de REDR

Vto. Bo. Aurelio García Bermúdez Presidente de REDR



A/A. DON OSCAR MARTINEZ POQUET.

PRESIDENTE DE LA ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS MUNICIPIOS DEL CAROIG, SERRA GROSSA Y RIBERES DEL XUQUER.

www.redr.es













Ha de señalarse en este contexto que durante la fase de preparación de la estrategia se ha efectuado un desplazamiento para el intercambio de experiencias con el CEDER Somontano con sede en Barbastro (Huesca). El citado territorio guarda notables similitudes con nuestro territorio (Arte rupestre, importancia de la producción de vino y aceite, etc.).

A continuación se reproduce el calendario programa y algunas fotos de la visita:

	JUEVES 23 FEBRERO	
HORARIO	ACTIVIDAD	
	Viaje de los asistentes hacia Somontano	
13,00 h	Llegada a Barbastro	
	Encuentro de asistentes con Grupo receptor visita. Acogida en C.I. Somontano (Complejo de San Julián y Santa Lucía) O Sesion de acogida en sala de juntas de la Comarca	
13-14,00 h		
15,30 h	Visita Bodegas Lalanne y cata (1,30h)	
17,00 h	Salida hacia Alquezar-Visita guiada	
19,00 h	Reunion en Ayto. Alquezar con representantes de la Asociacion de promocion Turistica del Somontano (Ruta del Vino) y CEDER Somontano y Parque Cultural del Rio Vero . Filosofia y funcionamiento. 20 min por entidad.	

VIERNES 24 FEBRERO	
HORARIO	ACTIVIDAD
8,30 h	Salida de Alquezar
9,00 h	Visita guiada Arte Rupestre Mallata -Parque Cultural del Rio Vero.
	Visita Almazara Aceites Ferrer en Bierge y cata monvarietales locales. 1h.Invitacion de la
11,30-12,30 h	empresa.
12,30h -13,30 h	Visita empresa Helados de Guara y turrones en Bierge (Elarte). 1h vis. Invitacion de la empresa.































Se adjuntan a continuación las notas de prensa de la experiencia en diferentes medios de comunicación:

Ronda Somontano

Barbastro, Sociedad

El Centro de Desarrollo del Somontano muestra proyectos y experiencias a la asociación que trabaja para gestionar las ayudas LEADER en el territorio Caroig Xúquer de Valencia



Una delegación de unas 17 personas de la Asociación para el desarrollo sostenible de los municipios del Macizo del Caroig, Serra Grossa y Riberes del Xúquer, visita hoy jueves y mañana viernes, la comarca de Somontano de Barbastro acogida por el Centro de Desarrollo del Somontano.

Los valencianos se desplazan para conocer in-situ algunos de los proyectos que el Ceder Somontano ha apoyado e impulsado con las ayudas Leader a lo largo de su trayectoria de trabajo de más de 20 años. Ya conocían al grupo altoaragonés porque colaboraron en un proyecto realizado por territorios de varias regiones españolas para promocionar el sector del aceite de oliva, y han solicitado esta visita porque consideran que el Ceder Somontano ha realizado proyectos de gran interés y con resultados muy positivos.

Han sido recibidos hoy jueves a las 13,00 h por el Presidente del CEDER Somontano, Mariano Altemir, y el presidente de la Comarca de Somontano de Barbastro, Jaime Facerías en el Centro de Interpretación comarcal situado en el complejo de San Julián en Barbastro.











Noticias Huesca

El CEDER Somontano recibe a representantes de territorio de Valencia

NOTICIAS, SOMONTANO / FEBRERO 23, 2017 /

En Centro de Desarrollo del Somontano muestra proyectos y experiencias a la asociación que trabaja para gestionar las ayudas LEADER en el territorio Caroig Xúquer de Valencia.

Una delegación de unas 17 personas de la Asociación para el desarrollo sostenible de los municipios del Macizo del Caroig, Serra Grossa y Riberes del Xúquer, visita hoy jueves y mañana viernes, la comarca de Somontano de Barbastro acogida por el Centro de Desarrollo del Somontano.

Los valencianos se desplazan para conocer in-situ algunos de los proyectos que el Ceder Somontano ha apoyado e impulsado con las ayudas Leader a lo largo de su trayectoria de trabajo de más de 20 años. Ya conocían al grupo altoaragonés porque



Mallata

colaboraron en un proyecto realizado por territorios de varias regiones españolas para promocionar el sector del aceite de oliva, y han solicitado esta visita porque consideran que el Ceder Somontano ha realizado proyectos de gran interés y con resultados muy positivos.

Serán recibidos hoy jueves a las 13,00 h por el Presidente del CEDER Somontano, Mariano Altemir, y el presidente de la Comarca de Somontano de Barbastro, Jaime Facerías en el Centro de Interpretación comarcal situado en el complejo de San Julián en Barbastro.











Radio Huesca

SOCIEDAD

Ceder Somontano muestra sus proyectos a su homólogo de Caroig Xúquer de Valencia

FUENTE: RADIO BARDASTRO 23/02/2017

Una delegación de unas diecisiete personas de la Asociación para el desarrollo sostenible de los municipios del Macizo del Caroig, Serra Grossa y Riberes del Xúquer se encuentra en la comarca de Somontano de Barbastro para conocer los resultados de la gestión de ayudas Leader en los últimos años. El Centro de Desarrollo del Somontano ha apoyado iniciativas con estos fondos durante dos más de dos décadas.

Los responsables de la Asociación valenciana llegaban este jueves y conocían en primer lugar el organismo Ceder Somontano y su funcionamiento y el Centro de Interpretación Comarcal, situado en el complejo de San Julián. Señalaban que ya conocían anteriormente al grupo altoaragonés porque colaboraron en un proyecto con varias regiones españolas para promocionar el sector del aceite de oliva.













Visita de la Asociacion Caroig-Xúquer de Valencia

23 Febrero, 2017 / O Comentarios / en Sin categorizar /

En Centro de Desarrollo del Somontano muestra proyectos y experiencias a la asociación que trabaja para gestionar las ayudas LEADER en el territorio del territorio valenciano (Asociación de desarrollo sostenible municipios Caroig, serra Grossa, Riberes Xuquer).

Una delegación de unas 17 personas de la Asociación para el desarrollo sostenible de los municipios del Macizo del Caroig, Serra Grossa y Riberes del Xúquer, visitan hoy jueves 23 de febrero y mañana viernes 24, la comarca de Somontano de Barbastro acogida por el Centro de Desarrollo del Somontano.

Los valencianos se desplazan para conocer in-situ algunos de los proyectos que el CEDER Somontano ha apoyado e impulsado con las ayudas LEADER a lo largo de su trayectoria de trabajo de más de 20 años. Ya conocían al grupo altoaragonés porque colaboraron en un proyecto realizado por territorios de varias regiones española para promocionar el sector del aceite de oliva, y han solicitado esta visita porque consideran que el CEDER Somontano ha realizado proyectos de gran interés y con resultados muy positivos.

Han sido recibidos hoy jueves a las 13,00 h por el Presidente del CEDER Somontano, Mariano Altemir, y el presidente de la Comarca de Somontano de Barbastro, Jaime Facerías en el Centro de Interpretación comarcal situado en el complejo de San Julián en Barbastro .











Red Española de Desarrollo Rural



Ceder Somontano muestra al GAL Caroig Xúquer de Valencia proyectos Leader

Área: Noticias de los Grupos y Redes

24/02/2017

Fuente: RADR

Una delegación de 17 personas de la Asociación para el desarrollo sostenible de los municipios del Macizo del Caroig, Serra Grossa y Riberes del Xúquer, visita hoy jueves y mañana viernes, la comarca de Somontano de Barbastro acogida por el Centro de Desarrollo del Somontano.

Los valencianos se desplazan para conocer in-situ algunos de los proyectos que el Ceder Somontano ha apoyado e impulsado con las ayudas Leader a lo largo de su trayectoria de trabajo de más de 20 años. Ya conocían al grupo altoaragonés porque colaboraron en un proyecto realizado por territorios de varias regiones españolas para promocionar el sector del aceite de oliva, y han solicitado esta visita porque consideran que el Ceder Somontano ha realizado proyectos de gran interés y con resultados muy positivos.

Serán recibidos hoy jueves por el Presidente del CEDER Somontano, Mariano Altemir, y el presidente de la Comarca de Somontano de Barbastro, Jaime Facerías en el Centro de Interpretación comarcal situado en el complejo de San Julián en Barbastro.











Para realizar la baremación de los proyectos presentados ante el GAL se han establecido unos criterios de selección objetivos según lo establecido en el Anexo IX de la Orden 5/2016, los cuales son los siguientes:

	CRITERIOS DE SELECCIÓN	PUNT. MÁXIMA
1	Proyectos promovidos por entidades privadas	10
	Proyectos promovidos por entidades públicas	5
2	Proyectos de naturaleza productiva	10
	Proyectos no productivos	5
3	Proyectos incluidos en la EDLP	5
	Proyectos no programados en la EDLP	2,5
	Proyectos que promuevan la creación de empleo estable	10
4	Proyectos que promuevan la creación de carácter temporal	5
5	Proyectos promovidos por jóvenes de hasta 40 años y/o mujeres	5
S	Proyectos promovidos por hombres de más de <u>40 años</u>	2,5
6	Proyectos que contemplen la inclusión de colectivos desfavorecidos (discapacitados, parados de larga duración y mayores de 45 años)	5
	Proyectos que no contemplen la inclusión de colectivos desfavorecidos	2,5
7	Proyectos presentados por entidades pertenecientes al ámbito de la economía social	5
′	Proyectos no presentados por entidades pertenecientes al ámbito de la economía social	2,5
8	Proyectos de desarrollo endógeno que potencien las capacidades internas de la comunidad local	5
	Proyectos sin potenciación de las capacidades internas de la comunidad local	2,5
9	Proyectos que se ejecuten en municipios con un grado de ruralidad igual o superior a 60 puntos (según indicadores definidos en el anexo VI de la Orden 5/2016)	10
9	Proyectos que se ejecuten en municipios con un grado de ruralidad inferior a 60 puntos (según indicadores definidos en el anexo VI de la Orden 5/2016)	5
10	Proyectos relacionados con la implantación de las TIC	5
10	Proyectos que no supongan implantación de TIC	2,5
11	Proyectos que fomenten la innovación	5
11	Proyectos que no aporten innovación	2,5
12	Proyectos con incidencia positiva sobre el medio ambiente	5
12	Proyectos sin incidencia positiva en el medio ambiente	2,5
13	Proyectos que contribuyan a la mitigación del cambio climático y adaptación a este	5
	Proyectos que no contribuyan a la mitigación del cambio climático y adaptación a este	2,5
14	Proyectos con impacto directo sobre el territorio. Efecto multiplicador	5











	Proyectos sin impacto directo sobre el territorio.	2,5
	Proyectos con incidencia en el mantenimiento del empleo rural	10
15	Proyectos sin incidencia en el mantenimiento del empleo rural	5
MÁXIMO TOTAL DE PUNTUACIÓN A OBTENER 100		

Asimismo, de conformidad con el artículo 2 del Reglamento de ejecución (UE) 215/2014, el 40% del importe financiado por el FEADER deberá estar vinculado a la adaptación al cambio climático y/o lucha contra este.

Los porcentajes de cofinanciación pública de cada proyecto serán los siguientes:

PORCENTAJES DE COFINANCIACIÓN PÚBLICA		
FEADER	53,00%	
MINISTERIO DE AGRICULTURA	5,72%	
CONSELLERIA DE AGRICULTURA	41,28%	











6. DESCRIPCIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE GESTIÓN Y DE SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA

6.1. ESTRUCTURA, RESPONSABILIDADES, FUNCIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL GAL

Los procedimientos de trabajo y de toma de decisiones del GAL vienen determinados por dos documentos:

- Los estatutos de la asociación
- Régimen interno de la asociación

Se adjunto como **ANEXO 5**de esta EDLP copia del Borrador del Régimen interno de la asociación donde se ponen de manifiesto todos los procedimientos que no han sido contemplados en los estatutos.

Este Régimen interno será aprobado una vez la asociación haya adquirido la condición de GAL LEADER en 2014-2020 con el fin de ajustarlo, si fuera necesario, para el correcto cumplimiento de sus funciones como Grupo de acción local.

Todo lo que no esté contemplado en los estatutos y en el régimen interno de la asociación, se regirá por lo estipulado en esta EDLP y demás normativa regional, nacional y comunitaria que sea de aplicación.

6.2. MECANISMOS DE EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA

6.2.1. Experiencia de la asociación en el desarrollo local participativo

Tal y como se ha detallado en el apartado 0.2. de esta EDLP nuestra asociación cuenta con amplia experiencia en el Desarrollo Local Participativo desde hace más de 20 años. Nuestro territorio es por tanto un territorio cohesionado con experiencia en la participación de la sociedad civil, con una alta participación en las programaciones por parte del sector privado y con experiencia en el enfoque abajo – arriba, característico de LEADER.

6.2.2. Espacios de trabajo, dotación y equipamientos

El GAL una vez seleccionado, se instalará en las antiguas oficinas que sirvieron de sede para la instalación de los Grupos, Leader II, Leader + y Ruralter, ubicadas en la Casa de la Cultura de Enguera, Plaza de Manuel Tolsá s/n. ENGUERA (Valencia).



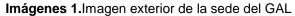
















Nuestras oficinas están dotadas de los siguientes equipamientos:

- Despacho del Gerente, dotada con mesa de despacho, mesa de reuniones, archivadores, ordenador con impresora, otros equipamientos de oficina.
- Despacho para el personal técnico y administrativo, dotado con mesas, sillas, ordenadores e impresoras, armarios de oficina.
- Sala de espera, dotada de mesa informativa y sillones descanso.
- Conexiones a internet, y teléfono.













• Casi la totalidad del material utilizar procede del equipamiento de los anteriores Grupos de Acción Local.

Imágenes 2.Oficina de la sede del GAL



















6.2.3. Recursos humanos

Los recursos humanos son el capital más importante para nuestra asociación. Por una parte contamos con un gran número de socios que son parte activa de la asociación y de su desarrollo y por otra parte tenemos intención de conformar un equipo











técnico competente y solvente capaz de llevar una correcta gestión del día a día del GAL.

El organigrama que se establece para nuestro GAL es el siguiente:



Tenemos previsto que el equipo técnico esté formado por dos personas: un gerente y un técnico o administrativo (se estudiará según las necesidades reales que perfil se debe contratar o si incluso es posible contratar a una persona que pueda realizar tareas de ambos perfiles).

Las competencias que se van a pedir a este equipo técnico son: trabajo en equipo, orientación a los resultados, iniciativa, responsabilidad y seriedad en el trabajo, capacidad de planificación y organización, resolución de problemas.

Para la contratación de este personal se va a realizar un proceso de selección de libre competencia. El sistema de contratación del personal se basará en principios de igualdad, mérito, capacidad y no discriminación y se instrumentará mediante proceso selectivo de concurso o concurso-oposición y entrevista.

El equipo técnico, cuya vinculación con la asociación se establecerá con un contrato laboral dentro de los términos posibles que establezcan la legislación de orden laboral, tendrá las competencias que se le asignen por parte del órgano de dirección del GAL.

Asimismo, se prevé una formación continua de los miembros del equipo técnico en gestión de asociaciones, fondos europeos, animación y participación social y cualquier otra temática que pueda ayudar a desarrollar de forma más eficientes las funciones de este equipo técnico dentro del GAL.











6.2.4. Capacidad administrativa y financiera del grupo

La capacidad administrativa del GAL viene determinada por los factores que se han enumerado en este apartado: se dispone de experiencia práctica en gestión de grupos, tenemos espacios de trabajo y equipamientos suficientes, además de que los recursos humanos del equipo técnico van a ser solventes para gestionar una estrategia del importe planteado

Para el control administrativo y financiero se va a contar con un responsable administrativo y financiero (RAF) que deberá ser una persona física con capacidad de control y fiscalización de fondos públicos, que actuará bajo el principio de autonomía funcional y será, preferentemente, un funcionario del Cuerpo Nacional de Secretarios-Interventores de Administración Local, con destino en alguno de los municipios del territorio del GAL. A estos efectos, nuestro GAL y la entidad local de la que forme parte el RAF suscribirán el correspondiente convenio.

El equipo gestor del GAL (la junta directiva) tiene experiencia reconocida en el ámbito rural desde hace muchos años, se trata pues de un equipo sólido, que conoce las necesidades del territorio y que puede aportar un gran capital humano, conocimiento y experiencia a la gestión del GAL.

La capacidad financiera va a depender del importe asignado al GAL en el caso de ser seleccionados como GAL para 2014-2020. El importe solicitado por nuestra parte para la ejecución de la estrategia es de 3 millones de euros. No obstante, se prevé instaurar un sistema de cuotas en el GAL que va a permitir tener una determinada solvencia financiera y evitar, en la medida de lo posible, tener que recurrir a entidades bancarias para financiar los gastos de la asociación, se prevé por tanto, que la asociación se financie principalmente con recursos propios.











6.2.5. Descripción del equipo técnico y medios materiales del GAL

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO Y MEDIOS MATERIALES DEL GAL				
PERSONAL/PUESTO PREVISTO	CUALIFICACIÓN/TITULACIÓN MÍNIMA	PRINCIPALES FUNCIONES		
Gerente	Licenciatura o Grado	 Dirección del proceso de ejecución de la EDLP Coordinación del equipo técnico. Dinamización de colectivos. Difusión del Programa. Mantener informada a la junta directiva y la asamblea de gestión del GAL Preparación de informes financieros periódicos de compromise pagos. Llevar la gestión económica-financiera Elaboración de los informes requeridos por la autoridad gestión Preparar y elaborar propuestas para el Órgano de Decisión GAL. Comunicaciones con los Organismos Públicos, entida privadas, promotores, y demás agentes externos al consorcio. Realizar borrador o modificaciones de Procedimiento de Ges y Manual de Procedimientos Aplicar el Procedimiento de Gestión y Manual de Procedimiento aprobado. Someterse al control y verificación de la gestión de ayudas. Responsabilizarse de la conservación y custodia de document 		
Técnico	Diplomatura	 Atención, información y asesoramiento a promotores. Análisis de proyectos presentados en solicitud de ayudas. Emitir el Informe Técnico-Económico con propuesta de ayuda Solicitud y tramitación de expedientes propios del grupo. Control y seguimiento administrativo de expedientes. Levantar Acta de No Inicio Realizar visitas "in situ" 		











		Revisión de cumplimiento de los compromisos y justificación documental, en la certificación.			
Administrativo	Bachiller o FP medio	 Control de la correspondencia y otros documentos. (Registros de entradas/ salidas etc.). Documentación y Control del inventario. Revisión y organización de expedientes. Colaboración en el control económico y contable. Archivar expedientes Prestar colaboración y apoyo al gerente y al técnico 			
Justificación sobre cómo se garantizará la igualdad de oportunidades:	Para la contratación de este personal se va a realizar un proceso de selección de libre competencia. El sistema de contratación del personal se basará en principios de igualdad, mérito, capacidad y no discriminación y se instrumentará mediante proceso selectivo de concurso o concurso-oposición y entrevista.				
PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA EJECUCIÓN					
Costes de explotación:	480.000 €				
Costes de animación:	120.000 €				











6.3. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN

El procedimiento de gestión de la estrategia incluye 3 apartados relativos a los procedimientos de gestión:

- 1. Mecanismos que garanticen los principios de publicidad y transparencia
- 2. Plan de comunicación previsto para la estrategia
- 3. Manual de procedimiento relativo a las solicitudes de ayuda

6.3.1. Procedimientos y mecanismos para la buena gestión financiera y para evitar conflictos de intereses

Los GAL tienen una dotación presupuestaria para financiar, mediante subvenciones, los diferentes proyectos, por eso tienen la obligación de garantizar un uso eficiente de financiación pública, asimismo deben maximizar la eficiencia en el gasto.

Para ello se prevén los siguientes <u>procedimientos por parte del GAL para la buena gestión financiera</u> tanto en los proyectos subvencionados como para los gastos de explotación y animación del GAL:

✓ Garantizar el cumplimiento de la ley de subvenciones 38/2003 en su artículo 31 en el cual se dice que "Cuando el importe del gasto subvencionable supere la cuantía de 30.000 euros en el supuesto de coste por ejecución de obra, o de 12.000 euros en el supuesto de suministro de bienes de equipo o prestación de servicios por empresas de consultoría o asistencia técnica, el beneficiario deberá solicitar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la contracción del compromiso para la prestación del servicio o la entrega del bien, salvo que por las especiales características de los gastos subvencionables no exista en el mercado suficiente número de entidades que lo suministren o presten, o salvo que el gasto se hubiera realizado con anterioridad a la solicitud de la subvención.

La elección entre las ofertas presentadas, que deberán aportarse en la justificación, o, en su caso, en la solicitud de la subvención, se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía, debiendo justificarse expresamente en una memoria la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa."

Estos importes han sido actualizados de acuerdo a la Ley de Contratos del sector público a 50.000 € para contratos de obra y 18.000 € para contratos de bienes o servicios.

- ✓ Comprobación de los precios de mercado de los gastos subvencionables de los proyectos para garantizar que los precios presupuestados no sean desproporcionados
- ✓ Comprobación de la coherencia de los importes presupuestados mediante estimaciones en registros oficiales, dictamen de peritos, tasaciones periciales etc.
- √ Fomentar la inversión privada para maximizar las inversiones en el territorio











- ✓ Posibilidad de colaborar en proyectos financiados por otros fondos europeos, nacionales o regionales complementarios con el fondo FEADER para la atracción de nuevos fondos al territorio
- ✓ Fomentar la aplicación de la estrategia en el territorio con un enfoque "bottomup" (de abajo a arriba) dando participación a todos los agentes del territorio
- ✓ Garantizar la publicidad de las convocatorias y las contrataciones que realice el GAL
- ✓ Garantizar la aplicación de la normativa del FEADER y resto de normativas de aplicación sobre información y publicidad de las ayudas
- ✓ Garantizar la aplicación de los principios de igualdad y no discriminación en toda la ejecución de la EDLP
- ✓ Garantizar la clara señalización de la oficina del GAL así como de los horarios de atención al público para fomentar la interacción del GAL con los agentes del territorio
- ✓ Garantizar un correcto asesoramiento a los promotores tanto en la orientación de su proyecto como en la ejecución y justificación del mismo para evitar posibles problemas posteriores
- ✓ Comprobar el correcto cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios de las ayudas
- ✓ Mantener una comunicación constante con la autoridad de gestión para garantizar una correcta gestión de la estrategia y del presupuesto

Para <u>evitar posibles conflictos de intereses se prevén los siguientes</u> <u>procedimientos por parte del GAL</u> tanto en los proyectos subvencionados como para los gastos de explotación y animación del GAL:

Los miembros del comité de selección, así como el equipo técnico del GAL y el responsable administrativo y financiero deberán abstenerse de intervenir en la gestión de las ayudas cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Tener interés personal en el asunto.
- b) Ser alcalde o cargo electo en el ayuntamiento solicitante.
- c) Ser administrador o miembro de sociedad, asociación o entidad o parte interesada.
 - d) Tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
- e) Tener parentesco de consanguinidad dentro del tercer grado o de afinidad dentro del segundo con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas o con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con estos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- f) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.











- g) Haber intervenido como perito en el procedimiento de que se trate.
- h) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.

Cuando alguno de los miembros del comité de selección se abstenga por alguna de las circunstancias anteriores, deberá manifestarlo expresamente por escrito y ausentarse durante el proceso de debate y votación del punto que le afecte, dejándose constancia en el acta de la sesión correspondiente. Si la causa de abstención concurriese en el equipo técnico del GAL o en el responsable administrativo y financiero, plantearán la abstención por escrito a la junta directiva, que resolverá sobre la misma y decidirá, en su caso, la persona que en sustitución de aquellos deba intervenir en el procedimiento.

Asimismo, se deberá firmar una declaración por parte de los miembros del Comité de selección de los proyectos y del equipo técnico de ausencia de conflictos de intereses y compromiso ético, previa a la evaluación de solicitudes, se adjunta modelo:

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES Y COMPROMISO ÉTICO PARA LOS MIEMBROS QUE PARTICIPEN EN LA EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES EN EL MARCO DE LA PROGRAMACIÓN LEADER 2014-2020

El objeto del presente compromiso es que los miembros de la junta directiva y personal técnico del GAL que participan en las evaluaciones de las solicitudes de subvenciones no estén relacionados con los proyectos que van a evaluar, así como garantizar la confidencialidad de la información que se va a emplear.

- No tener implicación personal o profesional en ninguna de las solicitudes de los proyectos que evalúe o que se presenten en esta convocatoria.
- Rehusar evaluar cualquier propuesta que incluya a una posible persona o entidad beneficiaria con la cual mantenga relaciones profesionales o de cualquiera otra índole.
- Respetar la confidencialidad del proyecto y no divulgar, bajo ningún concepto, la información relacionada con las solicitudes de las cuales tenga conocimiento en el curso de la evaluación.
 - Llevar a cabo la evaluación sin presión ni influencia de ningún tipo.
- Tener un conocimiento adecuado de los documentos presentados para la evaluación de las solicitudes que proporcione el personal técnico.

Firma y fecha:











Se acompaña como **ANEXO 6** de esta EDLP el Plan de comunicación que regirá la difusión y comunicación de la estrategia en el periodo 2014 – 2020.

6.3.3. Manual de procedimiento para la gestión del programa de ayudas

Se acompaña como **ANEXO 7** de esta EDLP el Manual de procedimiento para la gestión del programa de ayudas del periodo 2014 – 2020.

6.4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

6.4.1. Plan de seguimiento

El seguimiento puede definirse como una función continua cuyo principal objetivo es proporcionar indicaciones temporales de progreso (o de falta de progreso) de las actuaciones financiadas por el GAL para ver la consecución de los resultados.

Con el fin de poder realizar un seguimiento lo más completo posible se van a seguir las siguientes fases:



El trabajo de seguimiento en estas 3 fases será realizado por el equipo técnico del GAL. Los trabajos a realizar en estas fases se describen en el anexo 7 de esta EDLP.

Además de este seguimiento de los proyectos, se va a realizar un seguimiento de indicadores varios de la EDLP, para ello se realizará un seguimiento anual (durante el primer trimestre del año) de los siguientes datos de la estrategia, correspondientes a la ejecución de la estrategia hasta el momento:

- Plan financiero se revisará el plan financiero estipulado para el año anterior y los objetivos alcanzados sobre el importe de financiación marcado
- Indicadores se revisarán los indicadores productivos, de resultados y de impacto estipulados para las distintas medidas y se revisará el grado de ejecución de los mismos. Para ello se solicitará la información pertinente a los promotores de los proyectos











En base a los datos obtenidos de la evolución de los indicadores y del plan financiero se podrán realizar las correcciones necesarias para el buen funcionamiento de la estrategia.

Según lo estipulado en la Orden 5/2016 en el artículo 19.9., será posible efectuar 3 modificaciones de la EDLP en el periodo 2014-2020. El procedimiento a seguir a este respecto sería el siguiente:

- En el proceso de seguimiento de la EDLP explicado, se detecta por parte del equipo técnico una desviación sustancial sobre los objetivos marcados debido a un cambio de necesidades, o a una situación no prevista, una necesidad no detectada etc.
- 2) El equipo técnico emite un informe sobre dichas desviaciones y una propuesta de actuación al respecto la cual implique una modificación de la EDLP
- 3) El gerente da traslado de dicha propuesta a la junta directiva
- 4) La junta directiva, en su próxima sesión, estudia el informe presentado. Si considera que la modificación debe llevarse a cabo, eleva la decisión sobre dicha modificación a la asamblea general
- 5) La asamblea general se reúne a tal efecto y en el caso de que sea aprobada la modificación de la EDLP, se delega en el Presidente para que dé traslado de la misma a la dirección general competente en materia de desarrollo rural

6.4.2. Evaluación intermedia y final

Para la correcta gestión y aplicación de la EDLP se prevén dos evaluaciones intermedias y una evaluación final realizada por una empresa externa al GAL que analice la implementación de la estrategia, sus efectos, sus resultados y los impactos originados por la misma.

EVALUACIÓN INTERMEDIA

Se realizarán dos evaluaciones intermedias, una en el primer trimestre de 2019 en base a los resultados alcanzados a 31 de diciembre de 2018 y la otra en el primer trimestre de 2021, en base a resultados alcanzados a 31 de diciembre de 2020. Estas evaluaciones, que serán realizadas por una empresa externa al GAL, para garantizar la objetividad de la misma, se realizarán atendiendo a los siguientes indicadores:

- 1. Valoración de las actividades realizadas con respecto a la EDLP
- Valoración de los indicadores productivos, de resultado y de impacto de las medidas de la EDLP
- 3. Valoración financiera de los importes programados y los ejecutados
- 4. Estudio de la evolución de los indicadores, analizar qué medidas están teniendo un mayor éxito
- 5. Análisis de la coherencia de las actuaciones con los objetivos y prioridades de la
- 6. Análisis del valor añadido y los impactos de las actuaciones realizadas











- 7. Examen del grado de ejecución de la estrategia
- 8. Análisis de las correcciones realizadas (si las hubiera) en la gestión de la EDLP
- Análisis del cumplimiento de los requisitos de información en base a la normativa de la UE
- 10. Análisis del grado de participación de los agentes del territorio
- 11. Análisis de la gestión interna del GAL: análisis documental, registros, documentación interna, procesos de selección, seguimiento interno, acciones de dinamización, datos financieros de los costes de explotación y funcionamiento

Estas evaluaciones permitirán detectar posibles desviaciones respecto de la planificación inicial prevista con el fin de adoptar medidas correctoras y de redefinición de la EDLP si fuera necesario, además de aportar propuestas y recomendaciones de mejora para el GAL.

Para realizar esta evaluación, la empresa externa podrá recopilar datos de los diferentes agentes del territorio mediante encuestas, grupos de trabajo etc. además de información del equipo técnico del GAL y de los órganos de gestión del mismo.

EVALUACIÓN FINAL

Se realizará una evaluación final en el año 2023. Esta evaluación, que será realizada por una empresa externa al GAL, para garantizar la objetividad de la misma, se realizará atendiendo a los siguientes indicadores:

- 1. Valoración de las actividades realizadas con respecto a la EDLP
- Valoración de los indicadores productivos, de resultado y de impacto de las medidas de la EDLP
- 3. Valoración financiera de los importes programados y los ejecutados
- Estudio de la evolución de los indicadores, analizar qué medidas han tenido un mayor éxito
- Análisis de la coherencia de las actuaciones con los objetivos y prioridades de la EDLP
- 6. Análisis del valor añadido y los impactos de las actuaciones realizadas
- Examen del grado final de ejecución de la estrategia
- 8. Análisis de las correcciones realizadas (si las hubiera) en la gestión de la EDLP
- Análisis del cumplimiento de los requisitos de información en base a la normativa de la UE
- 10. Análisis del grado de participación de los agentes del territorio
- 11. Análisis de la gestión interna del GAL: análisis documental, registros, documentación interna, procesos de selección, seguimiento interno, acciones de dinamización, datos financieros de los costes de explotación y funcionamiento

Para realizar esta evaluación, la empresa externa podrá recopilar datos de los diferentes agentes del territorio mediante encuestas, grupos de trabajo etc. además de información del equipo técnico del GAL y de los órganos de gestión del mismo.











6.4.3. Indicadores de seguimiento y evaluación

A continuación se adjunta tabla con indicadores previstos de seguimiento y evaluación para el periodo 2014-2020:









			:	SEGUIMIENTO	Y EVALUACI	ÓN					
OBJETIVOS	INDICADORES	PRESUPUESTO PREVISTO		OICADORES – ORES PREVIS		INDICADORES – HITOS – VALORES ALCANZADOS				EJECUCIÓN	
		PREVISIO	2018	2020	2023	2018	2020	2023	2018	2020	2023
OBJETIVO GENERAL	. 1 :Mejorar la calidad d	e vida de los agento	es del territor	rio							
Objetivo específico 1.1	Número de infraestructuras que se mejoran y se mantienen	59.215 €	1	2	2						
Objetivo específico 1.2	Número de actividades que fomenten la igualdad y la conciliación	68.740 €	1	2	3						
Objetivo específico 1.3	Número de jóvenes que se quedan en el	e se el 72,156,11 € -	2	5	10						
	Número de nuevos pobladores que llegan al territorio		0	2	5						
OBJETIVO GENERAL 2:Co	onservación y protecció	n del patrimonio n	atural y cultu	ral							
Objective and office of a	Número de acciones de puesta en valor y recuperación de bienes naturales	457,200.0	2	4	8						
Objetivo específico 2.1	Número de acciones de puesta en valor y recuperación de bienes culturales	457.200€	1	2	4						











	Número de acciones de puesta en valor y		2	4	8				
	recuperación de bienes forestales								
	Número de empleos creados		2	8	15				
	Número de medidas implantadas de								
Objetivo específico 2.2	energías renovables y eficiencia	157.800 €	2	4	8				
	energética								
OBJETIVO GENERAL 3:Fo		urismo y la compet	titividad emp	resarial	l			l	
	Número de empresas		1	2	5				
Objetivo específico 3.1	creadas	287.485 €	1	2	5				
Objetivo especifico 3.1	Número de empleos creados	207.403 €	2	4	10				
	Número de								
	acciones de fomento de la actividad primaria sostenible		2	5	10				
Objetivo específico 3.2	Número de actuaciones de transformación en los productos agroalimentarios	503.390 €	1	2	5				
	Número de empleos creados		2	5	10				
Objetivo específico 3.3	Número de medidas de innovación	223.790 €	1	4	8				











	implantadas									
OBJETIVO GENERAL 4:Po	OBJETIVO GENERAL 4:Potenciación del turismo de interior									
Objetivo específico 4.1	Número de estudios de cuantificación realizados	162.975 €	0	3	3					
Objetivo específico 4.2	Número de servicios turísticos desarrollados	173.325€	1	2	5					
	Número de empleos creados		3	7	15					
Objetivo específico 4.3	Número de marcas territoriales creadas	165.035 €	1	2	3					
ESTRATEGIA EN SU CONJUNTO			27	69	137					









7. PLAN FINANCIERO

7.1. PLAN FINANCIERO POR SUBMEDIDAS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

CDU	PROGRAMA LEADER COMUNITAT VALENCIANA 2014-2020									
GKU	GRUPO DE ACCIÓN LOCAL: ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS MUNICIPIOS DEL MACIZO DEL CAROIG, SERRA GROSSA Y RIBERES DEL XUQUER PLAN FINANCIERO POR SUBMEDIDAS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN									
			1 67		Y FINANCIAC		RIVERCION			
				GASTO AYUDA PÚB						
MEDIDAS	TOTAL	SUBVENCI COMUNITAR		А	DMINISTRAC	IONES NACIONAL	.ES	GASTO	S PRIVADOS	COSTE TOTAL
		TOTAL	%	TOTAL	%	CENTRAL	AUTONÓMICA	PÚBLICO	PRIVADO	
	100%		53%		47%	5,72%	41,28%	LOCAL	PRIVADO	
Ayuda preparatoria (submedida 19.1)	32.000€	16.960€	53%	15.040 €	47%	1.830,40 €	13.209,60 €	0€	294,5 €	32.294,5€
Ayudas para la realización de operaciones conforme a la EDLP (submedida 19.2)	2.331.111,11€	1.235.488,89 €	53%	1.095.622,22€	47%	133.339,55€	962.282,66€	85.000 €	4.700.000€	7.116.111,11€
Ayuda para la preparación de las actividades de cooperación de los GAL (submedida 19.3)	33.333,33€	17.666,66€	53%	15.666,67€	47%	1.906,67€	13.760€	0€	0€	33.333,33€
Ayuda de los costes de explotación y animación (submedida 19.4)	600.000€	318.000 €	53%	282.000€	47%	34.320 €	247.680 €	0€	0€	600.000€
TOTAL	2.996.444,44 €	1.588.115,55 €	53%	1.408.328,89 €	47%	171.396,62 €	1.236.932,26€	85.000 €	4.700.000 €	7.781.738,94 €



32.000 €

16.960 €

53%

15.040 €







7.2. PLAN FINANCIERO POR AÑOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN (SUBMEDIDA 19.1)

PROGRAMA LEADER COMUNITAT VALENCIANA 2014-2020 GRUPO DE ACCIÓN LOCAL: ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS MUNICIPIOS DEL MACIZO DEL CAROIG, SERRA GROSSA Y RIBERES DEL XUQUER PLAN FINANCIERO POR AÑOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN – AYUDA PREPARATORIA **INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN (por anualidades) GASTO AYUDA PÚBLICA SUBVENCIONES GASTOS PRIVADOS ADMINISTRACIONES NACIONALES** COSTE **AÑOS** TOTAL **COMUNITARIAS** TOTAL **AUTONÓMICA TOTAL** % TOTAL % CENTRAL **PÚBLICO PRIVADO** 100% 53% 47% 5,72% 41,28% LOCAL 2014 2015 2016 2017 32.000€ 16.960€ 53% 15.040 € 47% 1.830,40 € 13.209,60€ 0€ 294,5€ 32.294,5€ 2018 2019 2020

47%

1.830,40 €

13.209,60 €

0€

294,5 €

32.294,5€











PROGRAMA LEADER COMUNITAT VALENCIANA 2014-2020

GRUPO DE ACCIÓN LOCAL: ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS MUNICIPIOS DEL MACIZO DEL CAROIG, SERRA GROSSA Y RIBERES DEL XUQUER

PLAN FINANCIERO POR AÑOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN - OPERACIONES

	INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN (por anualidades)											
				GASTO AYUDA PÚB	LICA							
AÑOS	TOTAL	SUBVENCIO COMUNITA		ADMINISTRACIONES NACIONALES				GASTOS PRIVADOS COSTE TOTA				
		TOTAL	%	TOTAL	%	CENTRAL	AUTONÓMICA	PÚBLICO	PRIVADO			
	100%		53%		47%	5,72%	41,28%	LOCAL	PRIVADO			
2014												
2015												
2016												
2017	111.111,11€	58.888,89€	53%	52.222,22€	47%	6.355,55€	45.866,67€	7.000 €	140.000 €	258.111,11 €		
2018	370.000 €	196.100 €	53%	173.900 €	47%	21.164 €	152.736 €	13.000 €	760.000 €	1.143.000 €		
2019	370.000 €	196.100 €	53%	173.900 €	47%	21.164 €	152.736 €	13.000 €	760.000 €	1.143.000 €		
2020	370.000 €	196.100 €	53%	173.900 €	47%	21.164 €	152.736 €	13.000 €	760.000 €	1.143.000 €		
2021	370.000 €	196.100 €	53%	173.900 €	47%	21.164 €	152.736 €	13.000 €	760.000 €	1.143.000 €		
2022	370.000 €	196.100 €	53%	173.900 €	47%	21.164€	152.736 €	13.000 €	760.000€	1.143.000 €		
2023	370.000 €	196.100 €	53%	173.900 €	47%	21.164€	152.736 €	13.000 €	760.000€	1.143.000 €		
TOTAL	2.331.111,11 €	1.235.488,89 €	53%	1.095.622,22 €	47%	133.339,55 €	962.282,66 €	85.000 €	4.700.000 €	7.116.111,11 €		











7.4. PLAN FINANCIERO POR AÑOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN (SUBMEDIDA 19.3)

PROGRAMA LEADER COMUNITAT VALENCIANA 2014-2020 GRUPO DE ACCIÓN LOCAL: ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS MUNICIPIOS DEL MACIZO DEL CAROIG, SERRA GROSSA Y RIBERES DEL XUQUER PLAN FINANCIERO POR AÑOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN - COOPERACIÓN INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN (por anualidades) **GASTO AYUDA PÚBLICA SUBVENCIONES GASTOS PRIVADOS ADMINISTRACIONES NACIONALES COMUNITARIAS** COSTE **AÑOS TOTAL AUTONÓMIC TOTAL CENTRAL** TOTAL % **PÚBLICO** TOTAL Α **PRIVADO** LOCAL 100% 41,28% 53% 47% 5,72% 2014 2015 2016 2017 2018 13.333,33 € 7.066,66€ 53% 6.266,67 € 47% 762,67€ 5.504€ 0€ 0€ 13.333,33 € 8.256€ 2019 20.000€ 53% 9.400€ 47% 1.144 € 0€ 0€ 20.000€ 10.600€ 2020 2021 2022 2023 1.906,67 TOTAL 33.333,33 € 17.666,66 € 53% 15.666,67 € 47% 13.760 € 0€ 0€ 33.333,33 €



2016

2018

2019

2020

2021

2022

2023

TOTAL

30.000€

95.000€

95.000€

95.000€

95.000€

95.000€

95.000€

600.000€

15.900 €

50.350€

50.350€

50.350€

50.350€

50.350€

50.350€

318.000€

53%

53%

53%

53%

53%

53%

53%

53%







7.5. PLAN FINANCIERO POR AÑOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN (SUBMEDIDA 19.4)

PROGRAMA LEADER COMUNITAT VALENCIANA 2014-2020 GRUPO DE ACCIÓN LOCAL: ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS MUNICIPIOS DEL MACIZO DEL CAROIG, SERRA GROSSA Y RIBERES DEL XUQUER PLAN FINANCIERO POR AÑOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN - EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN (por anualidades) **GASTO PÚBLICO SUBVENCIONES GASTOS PRIVADOS ADMINISTRACIONES NACIONALES** COSTE **AÑOS TOTAL COMUNITARIAS TOTAL TOTAL** % **TOTAL** % CENTRAL **AUTONÓMICA PÚBLICO PRIVADO** 100% 53% 47% 5,72% 41,28% LOCAL 2014 2015









7.6. PLAN FINANCIERO POR AÑOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN (TOTAL)

	PROGRAMA LEADER COMUNITAT VALENCIANA 2014-2020									
GRUPO	DE ACCIÓN LOCA	AL: ASOCIACIÓN		SARROLLO SOSTENIB				G, SERRA GRO	SSA Y RIBERES	DEL XUQUER
			PLAN	I FINANCIERO POR AÑ	OS Y FUENTE	S DE FINANCIA	CIÓN – TOTAL			
				INVERSIÓN Y FI	NANCIACIÓN	(por anualidad	es)			
				GASTO PÚBLIC	0					
AÑOS	TOTAL	SUBVENCIO COMUNITA		ADN	NES NACIONALE	GASTOS I	PRIVADOS	COSTE TOTAL		
		TOTAL	%	TOTAL	%	CENTRAL	AUTONÓMICA	PÚBLICO	PRIVADO	
	100%		53%		47%	5,72%	41,28%	LOCAL	CAL	
2014										
2015										
2016										
2017	173.111,11€	91.748,89 €	53%	81.362,22 €	47%	9.901,95 €	71.460,27 €	7.000 €	140.294,5€	320.405,61 €
2018	478.333,33 €	253.516,66€	53%	224.816,67 €	47%	27.360,67 €	197.456 €	13.000 €	760.000 €	1.251.333,33 €
2019	485.000 €	257.050 €	53%	227.950 €	47%	27.742 €	200.208 €	13.000 €	760.000 €	1.258.000€
2020	465.000 €	246.450 €	53%	218.550 €	47%	26.598 €	191.952 €	13.000 €	760.000 €	1.238.000€
2021	465.000 €	246.450 €	53%	218.550 €	47%	26.598 €	191.952 €	13.000 €	760.000 €	1.238.000 €
2022	465.000 €	246.450 €	53%	218.550 €	47%	26.598 €	191.952 €	13.000 €	760.000€	1.238.000€
2023	465.000 €	246.450 €	53%	218.550 €	47%	26.598 €	191.952 €	13.000 €	760.000 €	1.238.000 €
TOTAL	2.996.444,44 €	1.588.115,55 €	53%	1.408.328,89€	47%	171.396,62 €	1.236.932,26 €	85.000 €	4.700.000 €	7.781.738,94 €











8. PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE LA EDLP

Las estimaciones para el inicio de la ejecución de las medidas de esta EDLP son para mediados de 2017, se adjunta cronograma de las actuaciones ya realizadas y las previstas relacionadas con esta EDLP:

Ítems	ABRIL 2016	OCTUBRE 2016	NOVIEMBRE 2016 A FEBRERO 2017	JUNIO 2017	2º SEMESTRE 2017	2018 - 2020	2021 - 2023
Publicación convocatoria selección GAL y EDLP							
Publicación resolución selección GAL provisionales							
Elaboración EDLP							
Resolución selección EDLP							
Aprobación de proyectos							
Ejecución y justificación de proyectos							
Evaluaciones intermedias							
Evaluación final							











9. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN

Se adjunta listado de bibliografía y fuentes de información consultadas para la redacción de esta EDLP:

- ➤ REGLAMENTO (UE) № 1303/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) n o 1083/2006 del Consejo
- ➤ REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) Nº 240/2014 DE LA COMISIÓN de 7 de enero de 2014 relativo al Código de Conducta Europeo sobre las asociaciones en el marco de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos
- ▶ REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) Nº 184/2014 DE LA COMISIÓN de 25 de febrero de 2014 que establece, con arreglo al Reglamento (UE) n o 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, las condiciones aplicables al sistema de intercambio electrónico de datos entre los Estados miembros y la Comisión y la adopción, con arreglo al Reglamento (UE) n o 1299/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen disposiciones específicas relativas al apoyo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional al objetivo de cooperación territorial europea, de la nomenclatura relativa a las categorías de intervención del apoyo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional a dicho objetivo.
- ➤ REGLAMENTO DELEGADO (UE) № 480/2014 DE LA COMISIÓN de 3 de marzo de 2014 que complementa el Reglamento (UE) no 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca
- ➤ REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) Nº 215/2014 DE LA COMISIÓN de 7 de marzo de 2014 por el que se establecen las modalidades de aplicación del Reglamento (UE) n o 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo











Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, en lo relativo a las metodologías de apoyo a la lucha contra el cambio climático, la determinación de los hitos y las metas en el marco de rendimiento y la nomenclatura de las categorías de intervención para los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos

- ➤ REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) № 821/2014 DE LA COMISIÓN de 28 de julio de 2014 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) no 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a las modalidades concretas de transferencia y gestión de las contribuciones del programa, la presentación de información sobre los instrumentos financieros, las características técnicas de las medidas de información y comunicación de las operaciones, y el sistema para el registro y el almacenamiento de datos
- ➤ REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) Nº 964/2014 DE LA COMISIÓN de 11 de septiembre de 2014 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) no 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las condiciones generales para los instrumentos financieros
- ➤ REGLAMENTO (UE) № 1305/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJOde 17 de diciembre de 2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y por el que se deroga el Reglamento (CE) n o 1698/2005 del Consejo
- ➤ REGLAMENTO DELEGADO (UE) Nº 807/2014 DE LA COMISIÓN de 11 de marzo de 2014, que completa el Reglamento (UE) Nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondos Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), e introduce disposiciones transitorias
- ➤ REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) Nº 808/2014 DE LA COMISIÓN de 17 de julio de 2014 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) n o 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader)
- ➤ REGLAMENTO (UE) Nº 1306/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 17 de diciembre de 2013 sobre la financiación, gestión y seguimiento de la Política Agrícola Común, por el que se derogan los Reglamentos (CE) n o 352/78, (CE) n o 165/94, (CE) n o 2799/98, (CE) n o 814/2000, (CE) n o 1290/2005 y (CE) n o 485/2008 del Consejo











- ➤ REGLAMENTO (UE) Nº 1307/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO del 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen normas aplicables a los pagos directos a los agricultores en virtud de los regímenes de ayuda incluidos en el marco de la Política Agrícola Común y por el que se derogan los Reglamentos (CE) nº 637/2008 y (CE) nº 73/2009 del Consejo.
- ➤ REGLAMENTO (UE) № 1308/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 17 de diciembre de 2013, por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios y por el que se derogan los Reglamentos (CEE) n o 922/72, (CEE) n o 234/79, (CE) n o 1037/2001 y (CE) n o 1234/2007
- CIRCULAR DE COORDINACIÓN 22/2015. Plan nacional de controles de las medidas de desarrollo rural no establecidas en el ámbito del sistema integrado del periodo 2014/2020
- CIRCULAR DE COORDINACIÓN 4/2016. Plan nacional de controles de las ayudas para el desarrollo local participativo (LEADER)
- Acuerdo de Asociación de España 2014 2020
- ➤ Marco Nacional de Desarrollo Rural España 2014 2020
- Programa Nacional de Desarrollo Rural España 2014 2020
- Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Valenciana 2014 2020
- Europa 2020: la estrategia de la UE para el crecimiento y la ocupación. 2010
- Recomendaciones del Consejo del 13/07/2010 sobre directrices generales para las políticas económicas de los Estados Miembros y la Unión (DOUE 23/07/2010 L191/28)
- Documento de trabajo de los servicios de la Comisión Europea "Informe sobre España 2016, con un examen exhaustivo relativo a la prevención y la corrección de los desequilibrios macroeconómicos" (Bruselas, 26/02/2016 SWD (2016) 78 final)
- Comunicación de la Comisión al parlamento europeo, al consejo europeo, al BCE, al comité económico y social europeo, al comité de la regiones y al BEI de medidas a favor de la estabilidad, el crecimiento y el empleo (Bruselas, 30/05/2012 COM (2012) 299 final)
- ➢ Plan estratégico global del turismo de la Comunitat Valenciana 2010 − 2020. Generalitat Valenciana
- Estrategia energética Comunitat Valenciana 2014 2020- Generalitat Valenciana
- ➤ Plan AvalemJoves 2016 2020. GeneralitatValenciana











- ➤ Plan AvalemExperiencia 2016 2020. GeneralitatValenciana
- Estrategia RIS3 de la Comunitat Valenciana
- > ETCV Estrategia territorial de la Comunitat Valenciana
- "El sector primario visto por los españoles". Revista Distribución y Consumo, julio
 agosto 2011. José Miguel Herrero Velasco, subdirector general del MARM
- "Gestión del destino turístico Comunidad Valenciana a través del estudio de las marcas turísticas utilizadas en las campañas de publicidad televisivas". UJI
- > "La incorporación de la mujer al mercado laboral". IESE Business School. 2004
- → "Mejora en la participación de las partes interesadas". Red europea de desarrollo rural. Revista nº19
- "El enfoque Leader". Comisión Europea, 2006
- ➤ "Una vida mejor en el medio rural". Declaración de Cork 2.0. 2016
- ➤ "Guía para la implementación de actividades de cooperación Leader en los programas de desarrollo rural 2014 – 2020". Red europea de desarrollo rural. 2014
- "Ponencia de estudio para la adopción de medidas en relación con la despoblación rural en España". Comisión de entidades locales del Senado. 2015.
- ➤ "Análisis de la situación económica, social y territorial de la Comunidad Valenciana. Documento base para definir la estrategia de la región en el periodo de programación 2014 2020". IVIE. 2013.
- "Diagnostico de la igualdad de género en el medio rural". MARM. 2011
- > "Medio rural: Trabajando en femenino". MAGRAMA. 2013
- "Buenas prácticas en desarrollo rural e igualdad". MARM. 2009
- > "Buenas prácticas en turismo rural". MAGRAMA
- "Análisis del potencial socioeconómico de municipios rurales con métodos no paramétricos. Aplicación al caso de una zona Leader de la Comunidad Valenciana". IVIE. Fundación BBVA. 2010.
- Orientaciones sobre desarrollo local a cargo de las comunidades locales para los agentes locales. 2014. UE.











Publicaciones consultadas

Tradiciones y costumbres en el Macizo del Caroig; Asociación para la Promoción Económica Macizo del Caroig, Generalitat Valenciana.	FRANCINS CONTAGUES PRACIZO DEL CAROIG Lectionis & min 32 orbit fine & min 42 parts of Contagues General Band of Contague
La cocina del Caroig; TurCaroig, Macizo del Caroig.	a coins del Carels
Macizo del Caroig Itinerarios de un paisaje cultural; Asociación para la Promoción Económica Macizo del Caroig.	Macizo Garoig Isinerarios de un pubale Garari
Aceite del Macizo del Caroig y de otros territorios Mediterráneos; Asociación para la Promoción Económica Macizo del Caroig.	ACCITE OF L CAROIG
Macizo del Caroig. Ven a sentir el genio del lugar; Asociación para la Promoción Económica Macizo del Caroig.	MACIZO DEL CAROIG Ven a sentir el genio del lugar.













Les barques del Xúquer, 2001; Fermin J. García Pons.	LESBARQUES XUQUER
Nuevas voluntades para nuevos escenarios. Savia Rural: Una propuesta para la atracción y fijación de población en zonas rurales; Portmader, CEDER Aitana, Grupo de Acción Local Rincón de Ademuz, Asociación Tierras del Interior, Macizo del Caroig, Valle de Ayora-Cofrentes.	NUEVAS YOUNITADES PARK NECOS ESUSTANCOS SONO PART NO COMPANY OF THE
El Macizo del Caroig Gentes y naturaleza, 2008; José Manuel Almerich Iborra, Francesc Jarque i Bayo.	E FLAN ALZO DEL CAROLO
Paisajes del Caroig, 2008; La sostenibilidad de la coevolución entre sociedad y naturaleza; Asociación para la Promoción Económica Macizo del Caroig	Paisajes del Caroig La sectorbiblidad de la coredostin entre weiedad y Antardeza
Vinoleum en la tierra de los fluidos Macizo del Caroig, 2007; Asociación para la Promoción Económica Macizo del Caroig.	Vinoleum MACHO BRI CARCIA.

Para la realización del estudio estadístico se han utilizado fuentes de las páginas web de los organismos oficiales, en cada tabla se encuentra la fuente empleada sobre el aspecto estudiado.











ANEXOS

ANEXO 1 – DEFINICIÓN DE LA ZONA Y LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ESTRATEGIA
ESTRATEGIA
ANEXO 2 – INDICADORES DE CONTEXTO
ANEXO 3 – GRADOS DE RURALIDAD DE LOS MUNICIPIOS
ANEXO 3 - GRADOS DE RORALIDAD DE LOS MONICII 103
ANEXO 4 – PROCESO DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA EDLP
ANEXO 5 – MANUAL DE RÉGIMEN INTERNO
ANEXO 6 – PLAN DE COMUNICACIÓN
ANEXO 7 – MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDAS